

ACTA N° 38
ASAMBLEA ORDINARIA
SÁBADO 13 DE ABRIL DE 2024
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 13 días de abril de 2024, siendo las 3:36 p.m., estando presentes; los licenciados Juan Enrique Romero, presidente, Abel José Romero, vicepresidente, Yuley Calles Colmenárez Secretaria General y Miguel Camacaro Secretario de Finanzas; todos miembros de la Junta directiva del Colegio de Contadores públicos para realizar la Asamblea Ordinaria N° 38 del mes de febrero del 2024. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, salda a los presentes y procede según las atribuciones que le confieren los estatutos, con el nombramiento del Director de debates, designando para tal fin al Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente. Seguidamente toma la palabra Lcdo. Abel José Romero. Saluda y da comienzo a la asamblea ordinaria número 38, con la lectura de la convocatoria publicada en la redes sociales del colegio CCPLARA, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 37, a efectuarse el día sábado 13 de abril del 2024. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de acta de Asamblea Ordinaria número 37, realizada el miércoles 31 de enero del 2024. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Presentación de los Estado Financieros 2017-2023 según lo establecido en la asamblea ordinaria número 37 de fecha miércoles 31 de enero del 2024. CUARTO: Presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024. (Artículo 44, literal O) Estatutos Únicos CCPLARA. QUINTO: Presentación Informe pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante los trimestres Julio-2023 a Septiembre 2023, Octubre 2023 a Diciembre 2023 y Enero 2024 a Marzo 2024. (Artículo 44, literal P) Estatutos Únicos CCPLARA. SEXTO: Defensa Gremial. SEPTIMO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General”**. El director de debates indica a continuación, -Como ya es costumbre, en este caso me permito invitarlos a ponernos en pie, a los fines de dar cumplimiento con un minuto de silencio y elevar una plegaria en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos. Inicia el minuto de silencio. Indica el director de debates, que concluido el minuto de silencio, procede con el orden del día. **PRIMER PUNTO:** Lectura de acta de Asambleas Ordinaria número 37, realizada el pasado miércoles 31 de enero del 2024, publicada en la página web del colegio CCPLARA. Al no existir ningún asambleísta inscrito en el derecho de palabra ha objeto de presentar alguna observación, damos por cerrado este punto y pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de palabra el presidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Buenas tardes estimados asambleístas, vamos a ser lo más sucintos posibles, a los fines de coadyuvar con el tema que realmente motiva nuestra presencia en la tarde de hoy, Procedo entonces a informar; tramitamos unas ayudas económicas a través de nuestro colegio CCPLARA para tratar la enfermedad de 5 colegas, entre ellos se encuentra nuestro colega Lcdo. Ramón García, la colega Lcda. Natalia Yépez, el colega Lcdo. Alejandro Marín, la colega Lcda. Migdalia Montilla y el colega Lcdo. David Enriquez, así mismo se tramitaron unas exoneraciones, esto a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), de las colegas Lcda. Beatriz Torres y Lcda. Milagros Josefina Briceño, por otro lado, en atención a algunos colegas que tienen enfermedades con serios inconvenientes médicos, pero, que a su vez ellos presentaban algunos retrasos, en relación al tema de la cuotas de sostenimiento del colegio, desde esta directiva del colegio CCPLARA, hemos venido asumiendo, la condonación del tema de las cuotas, tratando de colocarlos en situación de solvencia, para los efectos de poder tramitar así ante la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), lo que se refiere a las exoneraciones, entre ellos se encuentran la Lcda. María Elena Pérez, quien presenta problemas de salud en relación cierto tipo de cáncer, ante lo cual, solventamos lo de su retraso de las cuotas y tramitamos ante la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el tema de la exoneración por tratarse de un tema médico, de la misma manera, se encuentra el colega Lcdo. David Enríquez, el cual presentaba una insolvencia bastante alta, debemos acotar que el colega a pesar de su juventud, él se encuentra actualmente padeciendo la enfermedad llamada Mal de Parkinson, por lo cual, hicimos lo propio con el colega, con los de las cuotas y

tramitamos su exoneración ante Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), de hecho ya tenemos confirmación sobre la aprobación de la solicitud del Lcdo. David Enríquez. Por otro lado, tenemos una solicitud, la cual, ha sido bastante recurrente durante nuestro periodo y gestión como Junta Directiva, esta solicitud la estaremos llevando al próximo Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), esto tiene que ver con la situación en la que se enfrentan algunas colegas, que tienen que cuidar el estado de salud de sus padres y al mismo tiempo ellas presentan serios problemas de salud, que les imposibilita el realizar el libre ejercicio de su profesión, aunado al alto costo de las medicinas y el tema de los cuidados médicos, esta solicitud va destinada a ver de qué manera nosotros podemos mediar ante la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) a los fines colocar esta posibilidad de su estudio en el próximo DNA, debido a las reiteradas solicitudes realizadas por parte de varias colegas, hijas que confrontan tanto la enfermedad de sus padres y a su vez personalmente las suyas, bueno, creo de esta manera haber resumido el informe de Junta Directiva, quedando por supuesto el tema deportivo y el tema académico, todo esto a cargo de sus representantes naturales, muchas gracias. Indica el director de debates que continuando con la presentación de los informes le corresponde a los órganos y organismos auxiliares del colegio CCPLARA. El director de debates, solicita la presencia de un representante de la Fiscalía del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente, Fiscal del colegio CCPLARA. -Buenas tardes, me acaba de informar la Lcda. Ismery Pulgar, que no asistirá a la asamblea, motivado a que en estos momentos, se encuentra quebrantada de salud en cama, debo acotar que yo me pensaba incorporar a partir del próximo lunes, nuevamente a mis labores habituales como fiscal del colegio, recuerden que ya había solicitado en asambleas pasadas permiso para atender problemas académicos pendientes y en mi lugar asumí la Lcda. Ismery Pulgar en calidad de suplente al cargo. Por otro lado, en relación a los casos que se llevan en el Tribunal Disciplinario, ya se habían informado sobre esto en asambleas pasadas, por lo cual, mantengo la posición del colega Lcda. Coromoto Pérez secretaria del tribunal disciplinario, quien informó cuáles son los casos que se encuentran abiertos, porque son casos viejos y hasta los momentos no se han tocado casos nuevos, entonces eso sería todo por informar, muchas gracias-. El director de debates, se solicita la presencia de un representante del Tribunal Disciplinario del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez C.P.C. 62.001, solvente, secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA- -Buenas tardes, hasta ahora los casos continúan en igual situación desde el mes de enero del 2024, es decir 4 casos pendientes, a los cuales ya se les nombró el defensor al Ítem, de los cuales hay la cantidad de 2 casos que se encuentran para determinar la sentencia y la cantidad de 2, de los cuales se está a la espera de la información del defensor "ad litem" asignado, eso sería todo lo que tengo por informar, muchas gracias-. El director de debates, solicita la presencia de un representante de la Contraloría del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralor del colegio CCPLARA. -Buenas tardes, vamos a presentar excusas en nombre del Lcdo. José Antonio Sivira, ya que por razones de fuerza mayor no pudo estar acá presente en la asamblea. Iniciamos con algo que es muy importante resaltar y es que la contraloría se hace responsable por las palabras pasadas que hemos dicho aquí, más no podemos hacernos responsables aquellas interpretaciones que cada persona pueda hacerse de éstas, en base a sus conocimientos y las transmita posteriormente por supuesto. Por otro lado, las bases de funcionamiento de la contraloría se encuentran en la Ley del ejercicio de la contaduría pública, en su reglamento, en los estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y en el Reglamento de Contraloría, esto es importante, porque eventualmente se escuchan muchas cosas, como por ejemplo; en cuanto a acciones, obviamente en este Reglamento de la Contraloría, se establecen todas las acciones que se deben llevar a cabo en la contraloría, es importante resaltar que cuando tú eres contador público y te encuentras en una contraloría distinta, como en este caso la de un gremio, el de colegio de contadores públicos, tú no puedes dejar de aplicar, lo que aplican en cualquier parte, porque eres contador público, te riges por una norma legal y con base en eso construyes una cantidad de elementos, por lo cual, esto no es por suposiciones, ya que esta es una profesión que no admite supuestos, por lo cual no se admiten cosas como; es que a mí me parece, es que debe ser así, por lo tanto, lo referido está o no, se encuentra señalado en nuestra norma, para que de esta manera pueda ser aplicado o no, entre las acciones establecidas por supuesto dentro del Reglamento de la Contraloría que referenciamos, está el conocer y auditar las cuentas de los organismos y por supuesto de la Junta Directiva, que es el órgano representativo del colegio y el órgano ejecutivo el colegio, qué es lo que quiere decir esto, pues que es el único órgano que tiene la potestad para definir presupuestos, ejecutarlos y realizar acciones que se encuentran

vinculados a una cantidad de objetivos desde el punto de vista gremial, en el caso de otros órganos como el Tribunal Disciplinario, que ya me antecedió, la Fiscalía y de la Contraloría, no tienen esas funciones ya que son funciones totalmente definidas. Por otra parte, el proceso de revisión de ejecución presupuestaria requiere por supuesto, detalles y soportes, que hasta la fecha aún no hemos recibido, tal y como lo hemos estado diciendo siempre, por lo cual, detalles es papel y es lo que tenemos que visualizar, entonces, como los estados financieros que se están prestando hoy contienen información desde el ejercicio que culmina en el año 2017, hasta la fecha hasta al año 2022, pues, efectivamente esta contraloría recibió un informe de auditoría y es así como esta contraloría generó en la asamblea ordinaria número 4, de fecha sábado 28 de octubre del 2017, el informe relacionado con dichos estados financieros, en este sentido lo que ustedes pueden encontrar allí, este informe indica que se propone a la Junta Directiva, el invitar al auditor, porque aparecen allí detalles como por ejemplo en este caso de conclusión de los principios de contabilidad, esto es algo que puede ver en los estados financieros ya que es el mismo informe que se encuentra publicado en la página de federación virtual, pero para aquella ocasión de la asamblea ordinaria número 4, también se dio la misma explicación, por lo cual, en este caso vale la pena resaltar que, el responsable de la información financiera es la Junta Directiva del colegio como administrativo, así como lo sería en cualquier otra entidad, es decir que aquí estamos hablando del periodo desde el 2016 al 2017, antes del periodo corto, porque el periodo corto lo recibimos en fecha reciente, por lo cual, estamos hablando de la auditoría que se recibió en aquel momento, por lo que en aquel momento se hizo el trabajo, que se tenía que hacer, por lo tanto, en este caso es importante que el auditor, para así evitar el comentario de mira te mal pusieron en la asamblea, ya que esto no es así, aquí estamos diciendo es que no se definió adecuadamente, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, pero hay que acotar, que eso no es responsabilidad del auditor, la responsabilidad del auditor es ver si se cumplió con eso o no y en todo caso su opinión, sin embargo, en ese momento se recomendaba eso, de reunirse con él auditor y definan con él, cuáles fueron los principios que él encontró para aplicar en dicha información financiera, por consiguiente, hasta la fecha nosotros no hemos obtenido respuesta alguna, así como ningún tipo de ajuste relacionado con las cifras al cierre del año 2017, luego tenemos por aquí, lo que tiene que ver con las notas, se debe indicar que estas notas no son de la contraloría ya que estas corresponden al juego completo de los estados financieros, lo cual se encuentra escrito tal como aparece allí, se observa que aquí no se definen cuáles son los principios de aceptación general-. Interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez solicitando derecho de palabra para punto de orden, responde el orador en el derecho de palabra, la Lcda. Susana Apóstol, -no lo permito porque estoy en la presentación de mi informe, así que no hay punto de orden, por favor agradezco el orden, señores este es mi informe de contraloría y se me está violentando mi derecho-. Indica el director de debates, un momento Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -primero le exijo el debido respeto, por lo visto usted está predisposto, al dirigirse hacia mi persona diciéndome, "haz lo que tú quieras", pues resulta que yo soy el director de debates y le agradezco entonces que vayamos con calma-, interviene la Lcda. Susana Apóstol, para preguntarle al director de debates, si puede continuar con su informe, la respuesta del director de debates, es que si puede continuar con su informe. Continúa con su informe la Lcda. Susana Apóstol, -En este mismo informe se establece la base de la política contable y efectos, nuevamente interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, ante lo cual el director de debates se dirige a él, indicándole, que ese comportamiento no lo va a permitir, que si continua de esa manera lo va tener que poner "fuera de orden", interviene la Lcda. Susana Apóstol para preguntarle al director de debates, si la esta asamblea ordinaria está o no en orden, el director de debates hace lectura del Reglamento de Debate en los que se refiere a; "la moción de orden", e indica: "solo será con el fin de denunciar que la intervención del asambleísta o la disensión esta fuera de orden, está fuera de orden establecido en las normas pautadas en los estatutos, reglamentos y será concedido en el momento mismo en el que sea solicitada, aun cuando otro asambleísta este haciendo uso del derecho de palabra", al mismo tiempo le solita al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, deje que la Lcda. Susana Apóstol termine su informe, interviene la Lcda. Susana Apóstol para decirle al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que debe dejarla terminar su intervención para que luego él pueda indicar el artículo que se está violentando, de los estatutos y reglamentos. Indica el director de debates, -señores asambleístas nuevamente procedo a leer, "la moción de orden, será solo con el fin de denunciar que la intervención del asambleísta o la disensión, están fuera de orden establecido por las normas pautadas en los estatutos y reglamentos y será concedido en el momento mismo en el que sea solicitada, aun cuando otro asambleísta esté haciendo uso del derecho de palabra", por lo cual, ella no se encuentra fuera de orden, porque ella está presentando su informe desde la contraloría-, así mismo le indica a la Lcda. Apóstol que continúe. Interviene la Lcda. Susana Apóstol; -señores asambleístas les solicito desde la contraloría, que me permitan terminar el informe,

realmente no entiendo Lcdo. Oswaldo Rodríguez, qué es lo que está sucediendo, no logro entender me siento confundida-. Indica nuevamente el director de debates, al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -La ciudadana Contralora simplemente está diciendo que fue lo que recibió en la información que le fue entregada, más nada, por lo cual, usted, tiene que esperar y ella, no está fuera de orden, solicita la Lcda. Susana Apóstol, le agradezco ciudadano director de debates, me otorgue el derecho de palabra para poder aclarar el asunto, responde el director de debates puede continuar Lcda. Susana Apóstol con su informe. Continúa la Lcda. Susana Apóstol. -la Contraloría es un órgano autónomo-. Nuevamente continúa interrumpiendo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, a lo cual la Lcda. Susana Apóstol, le indica al director de debates, -que es una falta de respeto lo que está haciendo el caballero-. Interviene el director de debates para dirigirse al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, y le indica: -por favor licenciado, usted simplemente tiene que esperar, indica el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -que se tiene que consultar a la asamblea, si se continúa con el informe de la Contraloría-, responde la Lcda. Susana Apóstol, -Lcdo. Oswaldo Rodríguez esto es posible porque yo estoy en mi punto del informe de los órganos y organismos del colegio, porque cuándo se le ha preguntado a la asamblea por un informe, por lo cual, me disculpa, pero usted es un abusador ya que éste es el punto de la contraloría y decidido en el seno de la contraloría. Señores asambleístas voy continuar, porque aquí se llamó a un representante de la contraloría para que presentara su informe, y en la Contraloría sus tres miembros que la conforman, que es un organismo que es autónomo, decidió hacer su informe en los términos de manera completa que ustedes van a ver, por lo cual, es probable que nosotros tengamos también que molestarnos y terminar molestos, pero, considero que lo más lógico es que nos dejen terminar la exposición de nuestro informe, ante lo cual posteriormente el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, podrá hacer los comentarios, que él estime pertinentes sobre el punto tratado. Vamos a continuar desarrollando lo que nos encontrábamos, antes de la interrupción, entonces seguimos, de acuerdo con la base de las políticas y efectos, se le solicitó en ese momento y se recomendó que se hiciera una revisión a los principios de contabilidad, esto por qué, porque en la política de inventarios, se dice lo siguiente, se registran las existencias al costo, incrementándose la cuenta al efectuarse la compra al final del ejercicio, previo al inventario físico de las existencias, se realiza el ajuste correspondiente con cargo al gasto, la gerencia ha considerado no llevar el registro del costo de la mercancía vendida y no cobrar el impuesto al valor agregado, en el momento de la venta de los sobres, ni del papel de seguridad, continuamos, en cuanto al efectivo en caja, indica para ese momento del informe, Núcleo Carora tiene Bs. 4.146.205,00 que no se reflejan por supuesto en los estados financieros del Núcleo Carora, por qué, porque este era un registro que se hacía para reconocer el ingreso total, que ya el Núcleo Carora reflejaba y no solo el 25% y luego para ajustar se utilizaba esta cuenta de caja, siendo esto algo que no lo decimos nosotros, sino que está reflejado en el informe de auditoría dentro de las notas que ustedes pueden ver, por supuesto que no le podemos decir al Núcleo Carora en ese momento Bs. 4.146.205,00 ya que esto es solo un tema de registros contables, seguimos y ahora aquí pueden ver la explicación de lo que les comentaba del Núcleo Carora que está allí, luego aparece una nota relacionada con los arqueos de caja, la cual dice lo siguiente, ultimo arqueo de caja considerado para el cierre del ejercicio, no se realizan arqueo de caja al departamento de recaudación, ni de administración, por lo menos, desde mi gestión, no se ha realizado, ni se ha solicitado por la secretaria de finanzas, cabe resaltar, que lo que he dicho corresponde a las notas del informe de auditoría que se encuentra colgado en la página web de la federación virtual y a que estas notas no corresponden a la contraloría del colegio CCPLARA, luego se continua diciendo, se hace entrega de la carpeta física de las conciliaciones bancarias realizadas en el ejercicio fiscal solicitado, de igual manera, se envía al correo de fianzas como formato Excel utilizado para tal fin, se ha de aclarar que existen 3 bancos con diferencias, BANESCO, PROVINCIAL y el BOD, debido a que la Lcda. Jefe del departamento, para ese momento, realizó un ajuste y aparece entre comillas dice "Cuadre Técnico", por lo cual, no sé, qué puede ser eso de "cuadre técnico", tal vez alguien podrá decirme, a qué se refiere esto de un "cuadre técnico". En vista de las múltiples interrupciones y el excesivo ruido que se percibe en el salón, el director de debates concede al presidente del colegio CCPLARA, una intervención. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Permítanme un momento estimados asambleístas, por favor vamos a tener un poco de respeto y mantengamos la serenidad sobre el tema y les sugiero a los colegas que se encuentran parados por favor sentarse, la contralora Lcda. Susana Apóstol, ella solo está presentado un informe de lo que realizó la contraloría-. Continúa la Lcda. Susana Apóstol. -En cuanto al periodo del cual me estoy refiriendo, este corresponde al periodo 2017 al 2018, en fin, retomando lo que les dije anteriormente, la Lcda. Contadora del Colegio para ese momento, explica, que se hizo un "cuadre técnico" en las cuentas de bancos, colocando entre comillas "cuadre técnico" y que ella desconoce los orígenes de esos ajustes y de igual manera indica que jamás hizo un arqueo de caja, luego en el reconocimiento de costos, por supuesto

vuelven a mencionar diferencias de periodos anteriores no ubicados y no soportados, es decir esto se refiere únicamente al punto de los estados financieros del año 2017, ahora, viene la explicación de qué hicimos con los años del 2018 en adelante, pues bien, hay que resaltar y que es conocido por cualquier contador público, que para el caso de una auditoria, es necesario previamente hacerse una planificación, con base a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoria 3000, es decir, una planificación de trabajo y además de eso, nuestros propios reglamentos establecen que se podrán hacer con trabajos auditados de terceros, cosa que ha sido tradicional en el gremio, por lo cual, siempre se han solicitado auditorías externas, entonces, fíjense ustedes que el día 22 de marzo del 2024 recibió la contraloría, la Lcda. Apóstol, interrumpe su intervención para preguntar al director de debates, por favor qué hacemos, puedo seguir o no con mi informe. Y continua, bien como ya les decía anteriormente, la contraloría recibió vía correo electrónico, los estados financieros del colegio de contadores públicos del estado Lara 2017-2018, sin su auditoria y sin los soportes, por lo cual, se le solicitó inmediatamente a través de un correo, en donde se le solicitan los requerimientos debidos, respuesta que a la fecha aún no hemos recibido, resaltamos que entre los requerimientos, por supuesto allí se hace mención a la auditoría, continuamos, de la misma manera, recibimos los años 2018 y 2019, en igualdad de condiciones, también resaltamos que nosotros al igual que todo los presentes aquí, descargamos desde la página de web de la Federación Virtual, los informes financieros que fueron colocados desde allí para estos fines, tan igual como lo hicieron todos ustedes, por otro lado, qué pasó con la información financiera de los organismos auxiliares ya que todo viene a juego, según se dice en esta acta, que se recibió y se entregó información de INDESCOPULA 2016 y 2017, más luego, posteriormente ellos lograron consignar los periodos pendientes, de manera que ellos actualmente se encuentran al día, por lo cual, ellos solamente les falta su último ejercicio en curso, por otra parte, en cuanto al INPRECOP, nos presentó información 2016-2017 y actualmente no hay novedad al respecto, es decir, que no hemos recibido más información financiera al respecto, por esta razón le informe a la Lcda. María Lalila, que la había visto por ahí, pero antes de continuar con INPRECOP, me voy a referir sobre qué fue lo que sucedió con otras informaciones que no recibimos, en cuanto al Instituto de Desarrollo Profesional del colegio (IDP), se está recibiendo a través del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA la información financiera, por lo cual ya tenemos consignados la información referente a la gestión financiera de Julio 2017-2018, sin soportes, conciliaciones bancarias y estados financieros, ante lo cual, nos imaginamos que luego ellos irán presentando y procesando esta información, ahora bien, sobre INPRECOP, no se recibió más información, sino hasta el periodo que ustedes pueden ver allí. Siguiendo con la información del Núcleo Carora, tal y cual es del conocimiento de ustedes, se les presentó un informe detallado, sin embargo, ellos también están consignando por intermediación del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, la documentación que les ha sido requerida, siendo hasta ahora lo que hemos recibido y tenemos en cuanto a la información financiera entregada, pero voy continuar ahora, refiriéndome acerca del Reglamento de la contraloría, el cual menciona y aclara que la contraloría es un órgano en ejercicio que no está subordinado a ningún órgano y su autonomía está dada por las normas legales del gremio, según aparece en el artículo 19, ahí se establecen cuáles son los supuestos, para que alguien sea denunciado por la contraloría, entre los cuales se encuentra la causal, de que no se entregue la información a la contraloría, ahora permítanme explicarles, qué fue lo que hizo la contraloría al encontrar dicha situación, elemento que ha sido referido e informado en todas las asambleas posibles del año pasado 2023 y que a su vez fue ratificado en la asamblea ordinaria número 35, por el presidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA el Lcdo. Juan Romero, en atención a esto, lo que ustedes pueden ver ahí, es el acuse de recibo, del pase de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, al Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, por parte de la contraloría y esto por qué, porque este es el único acto que permiten las normas del gremio, mediante el cual, la contraloría puede ejercer cuando hay fallas o faltas que ameriten que esta acción sea tomada, acción que se hizo con la Junta Directiva del colegio CCPLARA, se hizo con el Núcleo Carora y se hizo con el Instituto de Desarrollo Profesional del colegio (IDP), les acoto que esto no se ha hecho con el INPRECOP, porque la Lcda. María Lalila se encontraba enferma, pero también es cierto que dicha omisión nos podría costar a nosotros, una falta, pero es que esto, se encuentra referido al periodo del año 2017, es decir, que esto se refiere a un periodo anterior al supuesto “secuestro del instituto por parte de la Junta Directiva del colegio ” lo resalto entre comillas, porque lo que ocurrió después si es una responsabilidad de la Junta Directiva, al asumir esas funciones, por otro lado, la única información que dispone la contraloría en relación al INPRECOP proviene de lo suministrado por la Lcda. Rita Rea, pero también les acoto que la Lcda. María Lalila se había comprometido con nosotros para solventar esto, pero lamentablemente se enfermó, pues somos humanos, por lo cual, en este sentido la contraloría emitió un comunicado a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, solicitando recursos para que un contador externo, se encargara de hacer esa contabilidad, hasta ahora no hemos

recibido respuesta, pero les informo que todo eso se hizo desde la contraloría, aquí pueden verlo en el acta asamblea en donde se participó esto, pero debo resaltar algo muy importante, porque aquí en estas asambleas se han parado más de una vez asambleístas, a decir que por parte de contraloría no se ha hecho nada, por esta razón, les reitero que en las normas gremiales, no se establece que la contraloría pueda efectuar ningún tipo de acusaciones a través de las redes sociales, ni muchos menos violentar los espacios físicos, para hacerse por la fuerza de una documentación, la cual no le ha sido consignada por una vía legal de solicitud, porque al hacerlo de esta manera, se estaría violentando el Código de Ética, en su artículo 2, el cual dice lo siguiente, “el contador público se abstendrá de hacer comentarios públicos o privados, que lesionen la reputación de otro contador público o el prestigio de la profesión en general, las objeciones sobre la conducta personal o la actuación profesional de otro contador público, deberán formularse por los medios indicados en la Ley del ejercicio del contaduría pública, su Reglamento y el Código de Ética”, siendo esto algo que esta contraloría ha cumplido a cabalidad, haciendo de esta manera, lo que las normas del gremio tal cual lo establecen. Seguimos en cuanto a las recomendaciones realizadas para mejorar el control interno, desde junio del año 2017 todos los órganos y organismos auxiliares han recibido recomendaciones de control interno para mejorar en nombre de la contraloría, incluso hay más de un órgano y organismo auxiliar del colegio presentes hoy aquí, los cuales pueden dar fe de ello. En otro orden de ideas atención a las menciones por redes sociales, motivado a que somos un cuerpo colegiado, en este caso, aquí no puede responder el Lcdo. Ricardo Falcón, la Lcda. Susana Apóstol, tampoco el Lcdo. José Antonio Sivira, el cual no se encuentra presente el día de hoy individualmente en nombre de la contraloría, pero al contrario si se pueden observar comentario como estos; “ la contraloría brilla por su ausencia”, lo cual se escribió de diferentes maneras, incluso hubo quien se atrevió a escribir, “se exhorta a la contraloría, al Tribunal Disciplinario y a la fiscalía, si es que están activos a que tengan un poco de ética y cumplan con sus funciones”, en razón de esto, el día de hoy consignamos además de nuestro informe, copia de los captures del perfil de WhatsApp de este grupo, para que esto quede adjunto al acta de asamblea del día de hoy, para que así se pueda verificar lo que aquí se dice, en nuestro caso la contraloría solo ha estado ausente en 2, de las 37 asambleas ordinarias que se han realizado y 38 con la del día de hoy, pero resulta que es aquí cuando la cosa se pone más pesada y fuerte y comienzan a aparecer estos comentarios con los estados financieros, que si está el informe de la contraloría, por qué no lo presentan, siendo esto parte de la confusión que estamos viendo el día de hoy en las discusiones preliminares que se dan con respecto a este tema, cuando nuestro informe solo se remite a nuestra actuación realizada hasta hoy, lo cual se responde según los estatutos, ya que estos establecen cuando es la asamblea anual, en este sentido, es en la asamblea anual, no es cuando a alguien se le ocurrió pensar que era una asamblea ordinaria, señores es cuando se establece y en relación a esto, esta es la razón por la cual se encuentran o fueron pasados al Tribunal Disciplinario, lo cual es así de claro, además de que esto no se realizó 7 años después, en este sentido, ustedes podrían hacer todas las denuncias que ustedes estimaran pertinentes, pero realizándolas a través de los mecanismos que se establecen en el gremio, por lo cual, todo lo relacionado con estos comentarios, demuestran que estos se deben y responden solamente a razones políticas, lo presentado en las redes sociales, lo cual es evidente, así mismo cabe destacar, que nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario y no solamente eso, sino que toda persona debe ser juzgada por los tribunales competentes, es decir, que no es por quién se le ocurra, que tiene el derecho a juzgar y señalar a los demás, siendo esto muy importante y que quede claro, ya aquí casualmente todos somos contadores públicos y en consecuencia, la ignorancia de la ley, no exime a su incumplimiento, es decir esto no es a la fuerza. Adicional a esto debo destacar que atendimos una denuncia pública, realizada por medio de correo electrónico, indicamos el acta en donde se podía buscar la referencia a las acciones que se habían tomado, así mismo se envió copia al Tribunal Disciplinario del colegio, para que de esta manera, fuera el Tribunal Disciplinario del colegio, quien se encargara de explicar a esta persona, cómo es el procedimiento para hacer denuncias o acusaciones, porque en atención a esto, ambos son procedimientos diferentes, desconocemos más de allí, en relación a lo anteriormente destacado, ya que para nosotros esto fue un caso atendido y cerrado, pues bien ya para terminar, al igual como lo hicimos en la asamblea pasada les trajimos la información de data de asistencia a las asambleas, para este mes les trajimos lo relacionado con la solvencia del gremio, para el Núcleo Carora observamos que el promedio de solventes es de 44, ha tenido su máximo pico en el mes de octubre del 2023 y su menor el mes de abril del 2024, es mi percepción Lcdo. Luis Infante, que para octubre del 2023 había una gran motivación de solvencia, para ir a los juegos deportivos de la Federación FCCPV, en cuanto al colegio CCPLARA, aquí aparece el índice de solvencia, tiene un promedio de 1.235 en un periodo de 12 meses, debo resaltar que nuestras normas

indican, que todo aquello que consideremos pertinente lo podemos informar, continuando, se observa que el CCPLARA presenta su menor solvencia con 978 y por supuesto su mayor índice de solvencia de 1.235 como ustedes lo pueden ver aquí, la pertinencia de esto viene dado porque, esto es de interés para la contraloría, porque de esta información dependerán el total de los ingresos que vayamos a revisar, por lo cual, seguimos activos y pendiente de recibir la información de la Junta Directiva y de los organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, muchísimas gracias por la atención y disculpen de verdad la cantidad de interrupciones no buscadas por la contraloría del colegio CCPLARA-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto previo la Lcda. Virginia Crespo Ávila C.P.C. 5.933, solvente. -Buenas tardes, le he pedido al director de debates me conceda un punto previo, porque de verdad que yo quiero que esta asamblea sea para fortalecer el gremio, pero en atención, a lo que acaba de ocurrir con la intervención de la Lcda. Susana Apóstol por la contraloría, les quiero recordar que actualmente existen 2 leyes en Venezuela, una que ya se encuentra aprobada en su primera discusión y la otra que se refiere a la Ley Orgánica de Reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo cual, les aconsejo que tengan mucho cuidado señores, ya que no quiero verlos involucrados en ninguna de las dos que aún no está terminada es la Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, que según algunas informaciones, ya en el estado Mérida las estarían aplicando, por esto tengan mucho cuidado con lo que dicen, en lo que hacen y como se trata a la mujer, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente. -Le he solicitado el punto previo al director de debates, pero antes de comenzar le voy a solicitar al director de debates su autorización para darle lectura al artículo 13, del Reglamento de debates; “el punto de información se considera previo y se concederá al terminar la intervención del orador de turno y solo podrá ser solicitado para aclarar o esclarecer la duda de algún asambleísta sobre la materia que se debate. Parágrafo Único para conceder un punto de información se procederá en igual forma que para un punto previo”, y en este punto de información precisamente quería hacer referencia, señor director de debates, porque el presidente del colegio en el resumen que fue claro y preciso, se refirió al resumen del mes febrero, específicamente a la parte social, fue claro y preciso y lo que deben informar ahora los órganos y organismos es del mes de febrero, no lo que se hizo en el 2017 y por lo tanto, es que creo que ha debió ser cedido la solicitud, porque fue muy claro, director de debates esa información la hice en presencia de usted, porque si queremos que esta sea una extraordinaria asamblea y podamos discutir y una presencia significativa, la importancia es que nos apeguemos y el apegarnos es que el presidente se apegó, pero quienes están exponiendo vienen de 2017, eso es todo muchas gracias-. Interviene el director de debates para decirle al Lcdo. Oscar García, -eso está muy bien Lcdo. García, lo que pasa es que si nos expresamos sin agresiones personales, eso estaría mucho mejor-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, solvente, Presidente de INDESCOPULA, -Buenas tardes, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para indicar que ha sido aludido y el director de debates, le informa al Lcdo. Rodríguez que cuando terminen las presentaciones de los informe, se les concederá el respectivo derecho de palabra, repito yo no lo estoy aludiendo de ninguna manera, porque estoy hablando de manera general, y nadie a usted lo ha mencionado y nuevamente les recuerdo a todos, que al finalizar la presentación de los informes, se les concederá el derecho de palabra y con mucho gusto a su persona, se le concederá en orden de primero, su derecho de palabra Lcdo. Rodríguez. Así que continuemos, por favor Lcdo. Rómulo Romero, puede seguir con el informe de INDESCOPULA, El Lcdo. Romero toma nuevamente la palabra para informar: -En cuanto a las actividades desarrolladas por INDESCOPULA, podemos decir que hemos ya comenzado con las actividades acá en el colegio de recaudación de fondos necesarios para las distintas disciplinas deportivas, las cuales comenzaron con los equipos de bolas criollas, en las categorías de masculino y femenino y para el día 30 se comenzará con la disciplina del dominó masculino, por otro lado, en cuanto a CODENACOPU hemos realizado reuniones virtuales referente a los juegos nacionales en razón a que existía por ahí algunas dudas en cuanto a las posibles fechas, por lo cual ya se aclaró que los juegos se realizaran en el mes de octubre de este año 2024, debo resaltar que, gracias a la gestión de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, recientemente se comenzó a realizar la colocación unas celdas solares, con la finalidad de suministrar iluminación en las áreas de la cancha deportiva, caney y la cancha de bolas criollas, ya que los cortes eléctricos imposibilitaban la realización de prácticas y eventos deportivos en estas áreas, en horas de tarde-noche, gracias a Dios ya pudimos solventar ese problema, entonces muchas gracias, esto sería todo lo que tenía para informarles-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante de Instituto de Desarrollo Profesional, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny

Perdomo C.P.C. 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigación. -Buenas tardes, durante el mes de febrero se realizó el Encuentro Tributos 2024, en donde se desarrollaron los siguientes temas, Armonización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta y el Impacto del Diferencial Cambiario en las declaraciones tributarias, este evento se desarrolló aquí en el Gran Salón, con los facilitadores Lcda. Susana Apóstol, la Lcda. Yenny Nelo y mi persona, posteriormente se realizó un acto de grado de Consultores Laborales la cantidad de 36 participantes, que recibieron diploma que los acredita como Consultores Laborales, en este evento también recibieron su certificado de Expertos Tributarios, la cantidad de 122 participantes, es decir entonces que serían un total de 158, entre los cuales se encuentran colegas contadores públicos, profesionales de otras carreras como Licenciados en administración, al igual que también estudiantes de los últimos semestres de la carrera. Por otro lado, se dio inicio a los programas que tienen una duración de tres meses, tales como; programa básico de Formación Tributaria, Programa de contabilidad y un Programa de cálculos laborales, dirigidos estos hacia aquellos profesionales con poca experiencia laboral o estudiantes de los últimos semestres, de la misma manera se dio la culminación del Programa Iniciación a las prácticas profesionales, en donde se le indican a ese nuevo profesional, todos los aspectos a seguir desde la constitución de una empresa, hasta el riesgo profesional del cual todos nos debemos cuidar, así mismo, se dio inicio al Diplomado en Experto Tributario en el horario del día viernes por la tarde. A partir del mes de mayo vamos a retomar la programación del “gremio visita tu universidad”, este fue un programa que fue suspendido cuando iniciamos la pandemia, aprovecho para informarle al Núcleo Carora, ya que la Universidad Panamericana de Puertos, de allá en Carora también fue incluida, esto tratando de abarcar todas las universidades que egresan profesionales de la carrera de la contaduría pública acá en el estado Lara, también les adelanto que ya se encuentra próximo y será llevado a la consideración del próximo Directorio Nacional Ampliado, el marco de emisión y aplicación de las Normas Venezolanas para la Revelación de Información de Sostenibilidad, esto lo digo a los fines de que estemos bien atentos en cuanto a los cambios, los cuales abarcan tanto cambios en materia de Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a esto ya se encuentra en proceso de auscultación el Libro Rojo, por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, bajo la consulta pública de las NIIF completas versiones 2017 a 2019, resalto que es bueno que todos participen, que es una consulta pública, se encuentra disponible en todas las redes sociales de la FCCPV, de manera que les aconsejo que lean el libro, que participen en estos cambios que se están proponiendo, aun mas cuando en relación a estas nuevas normas de sostenibilidad, por lo cual yo creo que este año 2024 y para el próximo año 2025, estarán cargados de muchos cambios en cuanto a toda la información técnica, que va de la mano con cada uno de nosotros, desde las NIA, como son las Normas de Auditorías de Empresas menos complejas, hasta Normas de información Financieras para entidades sin fines de lucro, finalizo de la manera que suelo decirlo en el aula de clases, que para poder ejercer nuestra profesión, es necesaria la responsabilidad y la obligación de mantenernos en una constante formación técnica, esto es todo por parte del IDP, muchas gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante de INPRECOP, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Lalila Torres C.P.C. 5.970, exonerada, presidente del Instituto de Previsión Social del colegio CCPLARA (INPRECOP). -Buenas tardes, quiero informarles que aún no ha habido elecciones, por lo tanto, continuo como presidenta del instituto de previsión social, aunque no esté ejerciendo el cargo, debido al problemas que tuve en relación a una enfermedad, me caí y me fracturé la cadera, por lo cual estuve hospitalizada, el 22 de junio fue cuando el Lcdo. Juan Romero hizo la inauguración vamos a llamarlo así, de la sala de odontología, en esa ocasión estuvo presente solamente por la junta directiva del INPRECOP el Lcdo. William Brito, lamentablemente yo no pude estar presente ya que me encontraba recluida en el Hospital AMP, en este sentido, no puedo informarles nada en cuanto a la situación del instituto, ya que es ahora cuando estoy volviendo al colegio, por lo que he estado ausente por motivo de salud y como ya les dije lamentablemente no les puedo dar ninguna información hasta que no se solucione el problema del instituto, otra cosa que tengo que decir es que gracias a la Lcda. Susana Apóstol, ella me sugirió en un momento como contralora, de que buscara algún colega que hiciera la parte contable del instituto que falta, ya que hay unos meses que faltan, porque cuando la Lcda. Rita de Rea se retiró del instituto ya que ella no podía seguir trabajando esto fue hasta abril del año 2019, es decir que hasta ahí se encuentra la contabilidad, por esta razón yo hable con la Lcda. Mireya Salazar, debido a que ella manejaba el sistema contable que manejamos nosotros en el instituto, a los fines de que ella nos hiciera la contabilidad, pero resulta que ella debía suministrarme un presupuesto sobre sus honorarios profesionales, para hacérselos llegar a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, para que de esta manera se comprometiera la junta directiva, para garantizarle el pago de sus servicios, lamentablemente ella no lo pudo hacer

por atender motivos familiares y hasta los actuales momentos aún no he conseguido a alguien que pueda hacer esa contabilidad, por esa razón lo digo públicamente a todos ustedes, porque si alguien tiene conocimiento de ese sistema contable que se manejaba en el INPRECOP, esto sería muy bueno, para poder terminar con esto y así entregarle la información que requiere la contraloría, eso es todo muchas gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.855, solvente, presidente del Núcleo Carora. -Buenas tardes, nosotros en este periodo desde que nos vimos, nos reunimos la última vez aquí en la asamblea realizamos unas series de actividades, tratamos de que fueran en diferentes áreas; la capacitación, la cultural, social, un poco para seguir con el sistema de trabajo que tenemos hasta el momento, comenzamos con una mesa de trabajo en cuanto a la Ley de ciencia y tecnología ya que habían muchos vacíos, recordemos que eso es de data reciente, que ellos sacaron una resolución, pero el reglamento aún no ha salido, entonces hay ahí ciertos vacíos allí que impiden la declaración de ese tributo, muy ameno, muy concurrido, lo hicimos en la parte del patio del núcleo, haciendo de la petición de apoyo a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, hicimos un encuentro deportivo con el colegio de enfermería del estado Lara, se trasladaron hasta Carora, en las disciplinas de domino, voleibol y bolas criollas, el Núcleo Carora se hizo campeón de voleibol y domino, mientras que el colegio de enfermeras se quedó como el campeón de bolas criollas femenino. Fuimos invitados por la sociedad de ganaderos de occidente en sus 78 años a un encuentro deportivo en sus instalaciones, se tuvo un encuentro con otro equipo de la ciudad, no ganamos pero dimos la pelea y ese mismo día fuimos invitados para una parroquia, también para un encuentro de softbol, que es lo que está ahora en boga en la ciudad y nuestras colegas se han dado la tarea de a la vez, de dar una buena imagen con su trabajo, también de representarnos en la parte deportiva, también tuvimos en el centro deportivo de profesionales universitarios de Carora, en un encuentro deportivo en donde ganamos. Fuimos invitados por la sociedad cultural de los santeros de la cruz de mayo, ellos se encuentran en un proceso exaltar pudiésemos decir de llevar ese sitio y esa tradición como patrimonio cultural del país, entonces están recibiendo instituciones educativas y de cualquier índole, nos explicaron la historia porque nace eso, cuantos años ha tenido esa capilla allí, de verdad que fue una tarde muy amena. Atendimos la invitación del Club CLC Fitness que ellos son una parte deportiva y los acompañamos allí en su segundo aniversario. Igualmente tuvimos una labor social con los abuelos del comedor San Juan Bautista, el colegio no pone nada, cada colega aporta algo para la comida de ese día y cada quien se encarga de cocinar, vamos a servir, lavamos y pasamos un rato agradable con esos abuelos, que tanto lo necesitan. En cuanto a la sede, que esa era la propuesta que traemos a la directiva del colegio CCPLARA, tenemos muchos inconvenientes con la luz, que sabemos que es un problema general, pero en nuestra zona, hay una gran cantidad de habitantes, pero también hay comercios de esos que consumen mucha energía, entonces se nos han quemado equipos, se nos impide hacer actividades en el salón porque de los aires solamente podemos encender uno, fuimos a CORPOELEC y la solución es que el colegio instale su propio transformador, porque CORPOELEC no cuenta los transformadores requeridos y los que tienen les dan prioridad a las comunidades, entonces ya toca departe de nosotros, que no contamos con los recursos para montar un transformador para solamente trabajar con el Núcleo Carora, esto se acepta porque cada comerciante está instalando el suyo y además del transformador hay que comprar el poste para que lo instalen y la instalación obviamente hay que costear todo eso. Se hizo mantenimiento de tuberías ya saben que la sede es de reciente data, pero la casa tiene mucho tiempo y las tuberías ya comenzaron a dañarse, sustitución y mantenimiento de tuberías de baño, reparación de puertas, reparación del tanque subterráneo, se cambió la tubería y el automático, tenemos también problemas de agua, entonces se instaló un automático de manera que si no estamos en ese momento al llegar el agua, pues se llenan los tanques, recuperamos los baños del salón. Tuvimos una clínica deportiva para la gente del softbol para mejorar el rendimiento de las atletas. Fuimos invitados y asistimos a un encuentro de Danzas Nacionalistas con Yolanda Moreno, una actividad bien interesante que nos nutrió mucho. Fuimos invitados también por la Alcaldía del Municipio Torres, a el segundo encuentro de mujeres emprendedoras, recordemos que nuestro gremio el 70% es de damas, lo que se buscó allí además de proyectar al gremio porque tuvimos un stand (pabellón) en la parte de afuera, fue hacer alianzas con las instituciones que estaban allí, se presentó la gente de Banplus desde la ciudad de Caracas y lo que queremos es enlazar para que nuestras colegas, una vez que esas emprendedoras o emprendedores reciban el crédito sean nuestras colegas quienes se queden con el trabajo de gestión de la documentación y todo lo demás, ellos tampoco tiene sede en Carora también le ofrecimos que con mucho gusto cuando necesiten hacer una charla, algún operativo de punto de venta que pudiese beneficiar a nuestros colegas o a sus clientes, entonces estamos en la mejor disposición de prestarles el apoyo en cuanto al espacio físico.

Efectivamente consignamos unas series de recaudos, que fueron solicitados por la contraloría a través del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, el día jueves, si mal no recuerdo esta semana llegó una nueva tanda de requerimientos, ya nosotros teníamos previsto entregarlos, lo vamos a hacer el día de hoy y bueno a la espera de los resultados con la mejor disposición de corregir lo que se tenga que corregir y tuvimos un taller en cuanto al proceso de declaración de impuesto sobre la renta para personas naturales y para personas jurídicas, con el Lcdo. Dixon Cardoza del estado Portuguesa, tuvimos también en Cantón Carora, el Programa de la Sociedad Civil Caroreña Por Radio Carora 99.9FM, hablando de nuestra profesión, publicando las cosas que estamos haciendo por el gremio y por la ciudad y de las cosas importantes logramos con la cámara municipal y con el ejecutivo municipal, que se extendiera el plazo para la declaración y el pago del impuesto a las actividades económicas en todo en el Municipio Torres, se llevó una solicitud recordemos que por ejemplo en el caso del Municipio Torres, tenemos hasta el 28 de febrero, logramos que se extendiera hasta el 15 de marzo del 2024, de manera que los comerciantes tuviesen la oportunidad de presentar y reunir el dinero para la cancelación de estos tributos, es todo, buenas tardes-. Indica el director de debates que hará uso de su derecho de palabra como asambleísta. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente, vicepresidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA y actualmente fungiendo como director de debates de esta asamblea ordinaria número 38. -Procedo a leer del Reglamento de debates, el "artículo número 17, competencias del director de debates, el director de debates declarará si el asambleísta está o no en orden, más esta declaración podrá apelarse ante la asamblea la cual confirmará o negará sin discusión. Parágrafo Primero, cuando el llamado al orden sea el director de debates, este someterá el caso a consideración de la asamblea, la cual decidirá sin discusión. Parágrafo Segundo, en los casos de apelación a la asamblea, el director de debates se abstendrá de votar, pero tanto este como el reclamante, podrán hacer uso de la palabra una vez para dar las explicaciones que tengan a bien", en este caso, quiero dejar claro, que yo traté de llevar la situación de la mejor manera, desde que empezamos a hablar el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se vino hacia mi persona a imponer, es decir no vino para solicitar algo, sino con el firme propósito de imponer su punto de vista, tan es así que ustedes mismos son testigos de cómo cuando se dirigía hacia mi persona, él golpeaba la mesa en señal de imposición, por lo cual, en respuesta a esos gestos, yo simplemente le dije al Lcdo. Rodríguez que se calmara, en atención a lo sucedido, voy a solicitarle a la Lcda. Yuley Calles en su condición de Secretaria General del colegio CCPLARA, por favor proceda a dar lectura a una propuesta, permitiendo así la solicitud que dejo por escrito el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, acerca de mi función como director de debates de esta asamblea ordinaria número 38, más luego en consecuencia, sean ustedes colegas asambleístas, los que decidan, si yo continúo con mi designación como director de debates o en su defecto, se procede con el nombramiento de un nuevo director de debates-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del Colegio CCPLARA. -Buenas tardes a solicitud del Lcdo. Abel Romero, director de debates, voy a proceder a leer la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, cito; "yo Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, por medio de la presente solicito que la asamblea se pronuncie sobre los pareceres del director de debates, ya que viene incurriendo en faltas a mi persona y considero que la asamblea, se debe pronunciar sobre si el director se está comportando de una manera indebida, en contra de lo que dice el reglamento de debates y fundamentado en el artículo 17 del Reglamento de debates, solicito que se comporte como lo dice el Reglamento, firmado CPC 12.555". El presidente del colegio CCPLARA solicita el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Es para un punto de información, el director de debates acaba de leer, lo relacionado con una persona, cuando se le llama la atención por estar fuera de orden, en este sentido, quien lo hace es el director de debates, como parte de sus funciones, según dice el artículo en el Reglamento, es decir quién puede decir en la asamblea, si el asambleísta esta fuera de orden, es precisamente el director de debates, no otra persona, tal como está pasando acá, a mi modo de ver las cosas, creo que lo estamos haciendo al revés. Por otro lado, lo que se está haciendo, es un tema aparte como solicitud de un asambleísta, está bien, pero en aras de llevar una mejor forma la continuidad de la asamblea, ya se terminó con la presentación de los informes de los órganos y organismos auxiliares del colegio, en este momento ya se pueden expresar libremente, sin presiones y hablar sobre el tema, de manera que, continuemos con el desarrollo de la asamblea y sigamos adelante. No le parece mejor así Lcdo. Oswaldo Rodríguez, bueno ese era el punto de información, muchas gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra para un punto previo el Lcdo. Rafael Ignacio Carvajal C.P.C. 5.944. -Voy a tratar de ser arbitro en estos momentos en el sentido de la convivencia gremial, porque si hay un reglamento, lo que hay que respetar es al reglamento y no armar estas discusiones y dejar que la asamblea fluya y al final llegar a lo que deseamos pues, entienden, entonces yo creo que debemos reflexionar un poquito desde el punto de vista de cómo

llevar el debate, tienen que llevarlo de acuerdo a como lo establece el reglamento, es decir que el único nombrado como director de debates es el Lcdo. Abel Romero y por el otro lado, si bien es cierto, que pueden haber puntos en los cuales no sean coincidentes al agremiado, el agremiado tiene que saber esperar, entonces yo creo que no es necesario abrir un debate sin necesidad, es decir, que ya lo hecho, hecho esta, es mi consideración y creo que deben hacerlo así, muchas gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -No ya esto no tiene sentido, sin embargo, para el futuro es importante dejarlo bien claro Lcdo. Rafael Carvajal, cuando yo me levanté y dije estaba fuera de orden, porque el punto que se estaba revisando en ese momento, era el informe corto del mes de febrero o del mes de marzo, qué se yo, no el informe de los demás actividades anteriores de la contraloría y eso fue lo que quise hacer, pero el señor director de debates me corta, cuando esa no es la función de cortar el debate de esa forma, en todo caso, si no está bien lo que yo estoy haciendo, entonces yo solicité que se consultara a la asamblea, si la asamblea dice que yo estoy fuera de orden, entonces yo me siento, no es cuando él diga, entonces yo tengo que alegar mi derecho, porque tampoco puedo aceptar, que ninguno de la Junta Directiva actual o cualquier de los otros, me vaya a cercenar mis derechos, eso no lo acepto, porque está establecido en el reglamento de debates y es eso lo que yo estoy defendiendo, cuando veo que no logré mi objetivo, cuando se hizo lo que él quiso, entonces está bien vamos a dejarlo hasta ahí, no, no puede ser así, porque es lo que yo diga, fue lo que me dijo, cosa que no ha debido hacer porque yo ya me había retirado, dejémoslo hasta ahí, no era como él decía, no, como él decía no es, cuando al director de debates, uno lo llama al orden, él tiene que oír lo que uno va a decir, por qué yo lo estaba llamando al orden y luego, si él o yo, no estamos de acuerdo él debe consultar a la asamblea, entonces la asamblea decide, quién de los dos tiene razón, pero no puede ser posible que el director de debates decida, lo que el crea conveniente, eso no puede ser, es todo gracias-. Indica el director de debates, que; -No desea continuar con esta diatriba, pero simplemente quiere aclarar algo, que es lo siguiente: cuando el Lcdo. Oswaldo Rodríguez solicitó el retiro de la moción sin cumplir con el Reglamento de debates, y de verdad, queremos mantenernos tal como lo que estamos hablando, acerca de respetar el reglamento de debates, entonces el artículo número 23 del reglamento de debates nos dice lo siguiente, sobre retiro de proposición; “no podrá retirarse ninguna proposición sin antes consultar con la asamblea”, entonces, yo simplemente estaba dándole cumplimiento al reglamento de debates, por lo cual, le dije al Lcdo. Oswaldo Rodríguez no puede retirar la moción, sin autorización de la asamblea, porque así está en el reglamento. Por otro lado, si decidieron ustedes que no se va a votar, que no tiene apoyo, eso está bien, pero el reglamento de debates lo dice, por lo cual, si me están pidiendo que cumpla con una parte del reglamento de debates, entonces tienen que respetar para que se cumpla la otra parte del reglamento de debates, en consecuencia, esto había que consultarlo. Bueno esta es mi intervención-. Continúa el desarrollo normal de la asamblea y según el orden de asambleístas que solicitan su derecho de palabra. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente. -En cuento a lo que nos decía el colega Lcdo. Rafael Carvajal, es bien cierto, vamos a ir a lo profundo del debate, pero es necesario hacer las aclaratorias, porque todo el mundo aquí está confundido, el artículo 17 señala que, el director de debates declarará si el asambleísta está o no fuera de orden, pero el Parágrafo Primero, dice, que cuando es el director de debates, él debe consultarlo a la asamblea y es muy claro porque dice, Parágrafo Primero, cuando el llamado al orden sea al director de debates, este someterá el caso a la consideración de la asamblea, la cual decidirá sin discusión, le indico al presidente Lcdo. Juan Romero que no vamos a estar manipulando el reglamento, aclaro, para que la gente sepa sobre qué estamos hablando-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Yordanis Carballo C.P.C. 75.337, solvente. -Bien con respecto al primer punto de la asamblea, tiene que ver con los informes que han presentado aquí los organismos auxiliares, quisiera hacer algunas consideraciones, la primera de ellas que tiene que ver con el caso del INPRECOP, que la colega la Lcda. María Lalila, se presentó acá y está argumentando todos los problemas que tubo, que todos conocimos esa situación que ya ha atravesado satisfactoriamente, sin embargo, venimos hablando en asambleas anteriores la necesidad de poner en funcionamiento ese importante servicio, que sirve para la mayoría de los contadores públicos de nuestro estado Lara, por lo cual, es importante tomar en consideración los elementos y las estrategias que hay que utilizar para poder colocar eso en funcionamiento, que por diferentes razones, no está en funcionamiento, yo creo que es un clamor de esta asamblea poder entonces relanzar y refundar esa importante institución, toda vez que todos tenemos necesidad de hacer exámenes médicos, necesidad de un tema oftalmológico o necesidad también de un apoyo en cuanto a las medicinas, hay personas acá que tiene tratamientos de alto costo, tratamientos que son permanentes como es el caso de la hipertensión y creemos y consideramos por lo menos en mi particular, que debemos nosotros como gremio y esta asamblea debatir cuál va a

hacer el devenir de este importante órgano que esta acá en el colegio de contadores. Con respecto al informe que tuvo bastante discusión y venimos saliendo afortunadamente con las aclaratorias que han estado haciendo los colegas que me antecedieron, se generó una confusión con respecto al informe de la contraloría, no sé si esta por acá la compañera contralora con el equipo, que tenía que ver con que si la información que presentan los órganos, son sobre las actividades realizadas desde la última asamblea hasta la actual, entonces cuando nos presenta información que puede ser muy valiosa, no decimos que estamos desmeritando la importancia de esa información, sin embargo, se está refiriendo a periodos del 2017, cosa que venimos acá con mucho interés a conocer los estados financieros, que finalmente después de 7 años fueron publicados y me gustaría de pronto presidente si me pudiese aclarar, cual fue el motivo de no haberlos publicado en la plataforma de comunicación habitual que es la página del colegio de contadores públicos del estado Lara, porque nos enviaron a verla en la de la federación, eso es algo que quisiera que usted como vocero principal de la Junta Directiva, me pudiese aclarar esa información, porque cuando los colegas entraron en la página de la federación, resulta ser que no se descargaba, finalmente se dieron algunas observaciones desde el punto de vista técnico, para que nosotros pudiésemos tener la información, pero hubo un día, justamente el día clave para la presentación de esa información en el cual hubo muchos inconvenientes que tuvimos para poder acceder a esa información, yo creo Junta Directiva que el ánimo que ha tenido toda esta asamblea y por supuesto celebró la alta convocatoria que se ha tenido el día de hoy, ha de ser por conocer los estados financieros y en la medida que se comunique, que haya una mejor comunicación con todo el gremio, en esa medida debemos bajar las tensiones porque ciertamente, interrumpe el director de debates, para informarle al orador en el uso de la palabra, que le resta un minuto para terminar su intervención, continua el Lcdo. Carballo, lo comentaba la contralora, ha habido participaciones un poco airadas, dentro de las discusiones en las redes sociales, pero también entiendan, que si tenemos 7 años y queremos conocer la información de nuestro gremio y si no hay una comunicación, por eso pido que si no se revisa, fluida, permanente, clara, transparente pasan este tipo de cosas, es todo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA. -Voy a referirme a dos puntos en específico, primeramente me voy a referirme al tema del INPRECOP, sobre este tema quiero decir lo siguiente, nosotros tenemos ya un informe levantado sobre lo que es la atención de pacientes, un nuevo elemento que incluimos que es la atención a los familiares de Contadores Públicos del CCPLARA y todos aquellos elementos que se han hecho a través del área de odontología que es el único servicio que tenemos actualmente funcionando, pero con respeto al tema ya que son muchos aspectos administrativos y de organización del instituto que hay que resolver allí, que esperábamos y todavía esperamos por sus representantes legales para que asumieran nuevamente sus funciones, entonces a esos efectos, optamos por no presentarlo, lo cual no se debe a algún tema de no hacerlo público, por otra parte, realmente no sabía que la directiva del INPRECOP, se encontraba en la búsqueda de un contador público para llevar la contabilidad del instituto, de verdad que no manejaba dicha información, pero es algo que me parece interesante, así que vamos a hacerlo, ya que es válido darle forma a esa opción. En cuanto al otro punto específico, les presento excusas, porque realmente debí aclararlo al principio ya que mi intención es pasar al punto de la presentación de los estados financieros, a los fines de salir de demostrar que la información contable existe, y desde luego poder regresar a un tema de normalidad en el colegio. En relación a la inquietud del colega Lcdo. Yordanis Carballo, los estados financieros los colocamos en la página de la Federación Virtual de contadores públicos del estado Lara, porque este es una tema exclusivo y solo para los contadores públicos, de manera que cuando el agremiado ingrese a la plataforma virtual podrá ver dicha información disponible, al igual que de manera totalmente personal lo relacionado con el manejo de sus actuaciones profesionales, por otra parte, en cuanto a la dificultad para la descarga de los estados financieros, se sugiere que se utilice el buscador de Mozilla Firefox, entonces lo que ocurre es cuando el usuario de la página ingresa al menú de la información de los estados financieros, se va a encontrar con un mensaje en letras azul claro, que dice algo así, como si quieres abrir en una otra ventana, al hacer clic en este enlace, se abrirá el archivo solicitado en otra ventana y se podrá ver el archivo en pdf, por lo cual, al hacer clic en los iconos de descargar o de imprimir se realizaran las acciones que haya escogido. A fin de cuentas la información está allí, dentro de la página web de la Federación Virtual del colegio del estado Lara, es un link solamente para los agremiados del estado Lara y es información personal que solamente el agremiado con su correo personal y su contraseña personal, puede ver solamente su información personal, de manera que solo lo pueden ver los agremiados del estado Lara exclusivamente, de manera, que la información que se brinda allí es solamente relacionada con las actividades del estado Lara y su información personal como agremiado, de allí la pertinencia de colocar dicha información por medida de seguridad ya que el sistema registra el

ingreso de cada agremiado, además para ingresar a la página web al contador público no se le exige ningún tipo de solvencia, solamente su usuario y su clave, por lo cual, sin problemas el agremiado puede descargar la información relacionada con los estados financieros del colegio, esto un poco para aclarar el tema, muchas gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente. -Buenas tardes, colegas en resumen de las exposiciones que han hecho los diferentes colegas tanto como la Junta Directiva y los órganos, la verdad que es importante hacer destacar en esta asamblea atípica llamada ordinaria y la he llamado hasta públicamente que es un híbrido, porque no es anual, no es extraordinaria, que es de febrero, pero que se mete de todo y es importante eso también, pero lo que si viene sucediendo en este gremio y no me cansaré de solicitarlo cuál es la solvencia del estado Lara, de verdad, si ya la dijeron para el mes de febrero no la oí-. También tomando en cuenta el punto que planteo con respecto al INPRECOP, venimos diciendo desde hace meses anteriores que definitivamente señores directivos, debemos retomar y llamar a la conciencia de que el instituto se levante, porque verdaderamente lo que expuso el Lcdo. Yordanis Caraballo, es cierto y lo estamos viendo nosotros y es importante que el instituto de previsión social de contadores públicos del estado Lara, sea retomado y entregarle sus atribuciones y darle total apoyo, por eso lo venimos diciendo, porque ya está bueno que nosotros tenemos del tambo al timbo y de verdad que ese instituto está bastante levantado y es hora señor presidente y señores directivos que se retome esto, yo creo que ustedes tienen, fíjense lo que estamos viendo hoy 7 años después, ahorita se están conociendo los estados financieros, yo creo que es bastante trabajo el que tienen ustedes y yo creo que necesitan ayuda de muchos de nosotros contadores públicos y más de los institutos igual que de los órganos, entonces yo les exhorto a ustedes como asambleísta de que recapaciten y reflexionen yo creo que ya llego hora de tomar decisiones que nos favorezcan a todos en momentos difíciles. Y que esta asamblea en los puntos que se sean subsiguientes, se desarrollen de la mejor manera, eso es todo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente. -Buenas tardes, quiero referirme la situación del INPRECOP, en la asamblea pasada se había dicho que hoy, se presentaba el informe detallado por parte de la directiva que son los únicos responsables y los únicos que aparentemente tienen la información, porque , la directiva del INPRECOP ha sido reiterativa en manifestar que no pueden informar a los asambleístas de algo a lo que no tienen ningún tipo de información, ya es una situación, que ante ese incumplimiento reiterado del informe que asamblea tras asamblea, que la directiva ofrece que viene a traer, que no se presenta, la directiva que legítimamente, que tiene esas responsabilidades y funciones, debe asumirlas, yo creo que es momento, no se puede seguir pasando más, que en uso de las atribuciones que le confiere el reglamento a esta asamblea ordinaria, yo estoy proponiendo, que la asamblea ordinaria hoy acá constituida, convoque a un asamblea extraordinaria un sábado de estos del mes de mayo, con un punto único, la situación actual del INPRECOP y las estrategias que vamos a definir los agremiados para recuperar tan importante instituto y es algo que viene asociado a los puntos que vienen también, no deja a nosotros de sorprender, no solo que se estén ejecutando, se esté gastando el dinero de los agremiados sin aprobación presupuestaria, sino que más grave aún, lo que presentó nuestra contralora en el informe, que no le hayan paso a ella, los soportes de esos gastos sin aprobación que se viene haciendo, lo expuso aquí la contralora, no solo están gastando sin aprobación presupuestaria, sino que ni siquiera para dejar un elemento de transparencia en la gestión, le presentan lo que se está gastando a la contraloría, entonces uno se sorprende cuando uno ve en eso, que hay unos gastos en este primer trimestre del 2024, en agasajos a los trabajadores que están por encima, incluso hay gastos de agasajo a los trabajadores en este trimestre, que todo el presupuestado anual para las asambleas del gremio y cuando uno ve en detalle, no hay para el tema de salud prácticamente nada, ni de ingreso, ni tampoco de ejecución, entonces no, es una situación que nosotros proponemos a la asamblea y así lo he consignado en mesa, que la asamblea apruebe una asamblea extraordinaria para tratar ese punto, es todo-. El director de debates y le indica al orador de turno en el derecho de palabra, Lcdo. David Freites, que lea la propuesta, por favor, es necesario que proceda a dar lectura a su propuesta y luego se decidirá sobre la misma. Continúa el Lcdo. David Freites, si la propuesta consignada dice así, "Yo David Enrique Freitez Garrido, CPC 85.571, titular de la cedula de identidad N° V-17.380.407, de conformidad con el Parágrafo Segundo del artículo 27 de nuestros estatutos, concatenado con el artículo 31 literal (b), propongo a la asamblea ordinaria hoy constituida, que en virtud del incumplimiento por parte de la Junta Directiva, en lo ofrecido en asambleas anteriores respecto a entregar la información detallada del estado actual del INPRECOP y vista la imposibilidad manifestada por las legítimas autoridades de este importante instituto, convocar una asamblea extraordinaria se desarrollara el próximo sábado, el más inmediato es el sábado 04 de mayo del 2024, a las 3:00 pm, con un único punto a tratar denominado: Situación actual del INPRECOP-Lara y aplicación de estrategias para

su recuperación en pro de los contadores públicos Larenses. David Freitez, Cedula V-17.380.407". Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Disculpa Lcdo. David Freites colocaste alguna fecha en específico, porque podríamos hacerlo en cualquier fecha del mes de mayo, pero te agradezco, no nos comprometamos para ese sábado 04, motivado a tener unas actividades ya previamente acordadas, por lo que te repito no hay ningún problema en hacerla en cualquier fecha o sábado, menos la fecha del sábado 04 de mayo 2024, por lo cual, le podrías colocar solamente en el mes de mayo, interviene el Lcdo. David Freites, bueno si no se puede en un día sábado, se podría hacer un día de la semana, para igualmente no enredar ni chocar con la programación ya que también están los días sábados las actividades deportivas y cuestión, como no se puede dejar abierto la propuesta, que entonces la asamblea decida, por lo cual, se podrían someter a la escogencia de 3 fechas tentativas, interviene el director de debates, en cuanto a la aprobación o no, de una propuesta, comenzando como primer paso de verificar si la propuesta cuenta con el apoyo de la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Maxyuly Mendoza C.P.C. 74.780, solvente. -Respecto a la propuesta que acaba de hacer el colega Lcdo. David Freites, lo único que tengo en contra es la fecha, primero por lo que acaban de exponer los de la Junta Directiva, porque si ellos no pueden, de que sirve que nos enfraquemos en esa fecha, en días de semana es más difícil, para quienes laboramos, entonces, pudiera ser, el sábado 18 de mayo, entonces se los estoy proponiendo en este momento, lo paso por escrito-. Tiene el derecho de palabra el presidente del colegio CCPLARA, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Nosotros no tenemos problemas realizar la asamblea para el 8 de mayo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Édison Barragán C.P.C. 81.931, mi propuesta es la siguiente, esta asamblea extraordinaria se puede realizar el sábado 11 de mayo, como el día de la madre sería el domingo 12 de mayo, por lo cual, propongo que luego de realizarse la asamblea extraordinaria para ese sábado 11, ese mismo día al terminar la asamblea, se realice una actividad especial relacionada con el día de la madre, para todas aquellas madres que se hagan presentes aquí en el colegio CCPLARA. Interviene el director de debates para indicarle al orador en el uso de la palabra, Lcdo. Edilson Barragán, que pase su propuesta por escrito. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555-. -Nosotros hoy estamos en una asamblea que va a hacer sumamente larga, Lcdo. Barragán, cuántos días no sabemos o cuántos sábados, por esta razón le dije al Lcdo. David Freites, que por favor colocará en su propuesta los días de la semana, para que dejara libres los días sábados, porque tengo una propuesta va a hacer y ahí la tengo por escrito, para que sepan todos, es que se continúe todos los días sábados de aquí en adelante, hasta que terminemos con todos los estados financieros y todo esto y eso lo va a decidir la asamblea, si me entienden, si tú me interrumpes con esa propuesta el sábado X, ya no va a haber asamblea de todo esto que estamos hablando nosotros, que es tan importante como son los estados financieros, se entiende lo que trato de decirte, entonces por favor te pido, que lo hagas en día de semana, deja los sábados libres-. Indica el director de debates, entonces queda una sola propuesta entregada en la mesa directiva, ya no hay más asambleístas inscritos en el derecho de palabra y se está esperando la otra propuesta por escrito, para proceder a la votación de la aceptación de las propuestas, para así dar por terminado el punto número dos, pero mientras esto ocurre, se informa que se cierra el libro de asistencia a la asamblea ordinaria del día de hoy 13 de abril 2024, siendo las 5:00 pm, con una asistencia de 75 contadores públicos, de los cuales la cantidad de 50 contadores públicos se encuentran solventes y la cantidad de 25 contadores públicos se encuentran insolventes, por otro lado, tenemos la siguiente información al 31 de marzo, se tiene la cantidad de contadores públicos solventes es de 780, de una cantidad de más de 13.994 contadores públicos registrados como agremiados en el colegio CCPLARA, algo que estadísticamente no es nuevo. -Estimados colegas vamos a continuar, por favor regresen a sus asientos, se encuentran consignadas 2 propuestas en la mesa directiva, las cuales voy a proceder a leer, para ver si las mismas tienen apoyo, las voy a leer en el sentido inverso a como nos la hicieron llegar, primeramente vamos ver la propuesta número 2, con respecto a la propuesta de hacer, "Reunión de trabajo para solventar el problema de INPRECOP, se proponer el día sábado 11 de mayo, desde horas de la mañana, tomando en cuenta que ese mismo día, se realice una actividad especial para las madres agremiadas firman Maxyuly Mendoza CPC 74.780 y Edilson Barragán CPC 81.931, tiene apoyo esta propuesta. El director de debates pregunta lee la siguiente propuesta, "Yo David Freitez Garrido CPC 85.571, titular de la cedula de identidad N° V-17.380.407, de conformidad al Parágrafo Segundo del artículo 27 de nuestros estatutos, concatenado con el artículo 31 literal (b), propongo a la asamblea ordinaria hoy constituida, que en virtud del incumplimiento por parte de la Junta Directiva, en lo que ofreció en asambleas anteriores respecto a entregar la información detallada del estado actual del INPRECOP y vista la

imposibilidad manifestada por las legítimas autoridades de este importante instituto, convocar una asamblea extraordinaria se desarrollará el próximo miércoles 08 de mayo del 2024, a las 3:00 pm, con un único punto a tratar denominado: Situación actual del INPRECOP-Lara y aplicación de estrategias para su recuperación en pro de los contadores públicos Larenses”. -Tiene apoyo esta propuesta. En vista que ambas propuestas tienen apoyo, vamos a verificar el quórum de la asamblea para este momento, por favor señores asambleístas, entonces por favor levanten el ticket para verificar el quorum. Señores asambleístas el quorum válido es de 40 contadores públicos solventes, vamos ahora si a votar en el orden inverso a cómo nos hicieron llegar las propuestas a la mesa directiva, en primer lugar vamos a votar la propuesta de los Licenciados Maxyuly Mendoza y Édilson Barragán, por favor, con la señal de costumbre lo que estén de acuerdo, la propuesta tiene la cantidad de 16 votos a favor. A continuación sometemos a votación la propuesta del Lcdo. David Freitez, por favor, nuevamente con la señal de costumbre, listo, la propuesta tiene la cantidad de 29 votos a favor, siendo la propuesta ganadora la del Lcdo. David Freitez para el miércoles 8 de mayo del 2024, cerrado ya el punto número dos pasamos al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Presentación de los Estados Financieros 2017-2023 según lo establecido en la asamblea ordinaria número 37 de fecha miércoles 31 de enero del 2024. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, ciudadanos asambleístas les traigo esta propuesta, porque esta es la mejor para que continuemos hasta que terminemos esta revisión que tenemos que hacer de los estados financieros y todos los puntos necesarios para culminar esta asamblea 38, les voy a leer lo que dice mi propuesta, ciudadanos colegas asistentes a la asamblea ordinaria a celebrarse al día 13 de abril del 2024, presente, “Yo Oswaldo Rodríguez Baptista portador de la cedula de identidad N° V- 3.856.509, contador público colegiado en el estado Lara bajo el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con el Parágrafo Segundo del artículo 27 de los estatutos del colegio de contadores del estado Lara vigentes, le propongo a esta magna asamblea constituida que se apruebe, que en virtud que en la presente convocatoria se observan que los puntos a debatir son muy extensos y además muy numerosos, lo que se presume que no vamos a concluirlos en el día de hoy, se apruebe que de no terminarse, se continúe en los sábados subsiguientes, a partir del punto en el que sea suspendido esta asamblea el día de hoy, sin necesidad de convocatoria previa, en Barquisimeto a la fecha y hora de su presentación”, quiere decir que se continua con esta asamblea permanentemente hasta finalizarla, es todo gracias. El presidente del colegio CCPLARA solicita su derecho de palabra, tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Buenas tardes, quiero hacer algunos planteamientos, bueno de verdad, que es sorprendente las cosas que ocurren aquí, porque fíjense ustedes lo siguiente, en la asamblea pasada nos conminaron a que la Junta Directiva del colegio CCPLARA, presentase de alguna manera, los estados financieros, dicha información ya fue colocada en la página de la Federación Virtual del estado Lara, esto incluye presentando el último ejercicio de la Junta Directiva pasada, antes de nosotros, y a su vez también, se colocó allí el ejercicio corto, que corresponde a los meses desde marzo 2017 hasta junio 2017, que también es responsabilidad de la Junta directiva anterior, presidida por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, todo a los efectos de cumplir con los nuevos estatutos, que es un cierre de ejercicio el 30 de junio o una apertura del ejercicio al 01 de julio, esto si lo queremos ver de esta manera, la intencionalidad precisamente de eso era, que se presente y se dé a conocer toda la información financiera que no se ha rendido ante la asamblea anual. Esto referido a ésta actual junta directiva y a la que nos antecedió. Entendiendo de que acuerdo a principios contables cada año son aproximadamente 16 estados financieros, porque se hicieron en atención a lo que significaron las dos reconversiones monetarias realizadas en el país, teniendo que actualizar el valor histórico del valor de las cifras de los estados financieros, reconociendo el efecto de la inflación en ellos o su reexpresión financiera, expresados en bolívares constantes a la fecha de su presentación, que luego de culminar con todo ese proceso, el resultado es lo que se colocó, como información para todos los contadores públicos del estado Lara, en la página de la Federación Virtual del estado Lara, por otro lado, nuestro compromiso para con la asamblea, consistía en traer esta acá, la presentación de los estados financieros, lo cual cumplimos a pesar de ser un tema bastante complejo, por la cantidad de obstáculos, fallas en la información de inicio de nuestra gestión, fallas en el mismo sistema contable y otros que no entraremos en detalles hoy, hasta que gracias a Dios ya culminamos y sistémicamente hablando pudimos ya finalmente obtener la información financiera, sin embargo, tengo que aclarar que la discusión real sobre los estados financieros, a los efectos fines de verificar, aprobar y corregir errores y omisiones, es un proceso que según nuestros estatutos debe ocurrir de acuerdo al artículo 44, literal (w), en el cual se menciona que los estados financieros, se le consignan a la contraloría, para que esta de manera directa realice su informe con miras a la asamblea anual y al mismo tiempo se solicite el trabajo de una auditoría, pueda de alguna manera entonces según

esto, dictaminar sobre dicha información financiera, si es que cabe dicho termino, para así finalmente ofrecer a la asamblea anual o presentar a la consideración de la asamblea anual, tal como lo indican los estatutos vigentes, previo informe de la contraloría con base al informe de auditoría, la aprobación o no de los estados financieros, pero para una mayor claridad acerca de esto procedo a leer el artículo número 44, "Atribuciones de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Literal (w), Presentar a la asamblea anual, para su consideración y aprobación, los estados financieros debidamente auditados y acompañados del informe de la contraloría y el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio", que es lo que significa esto, que vamos a realizar una asamblea anual en la que se presenten la información financiera completa, con todos estos estados financieros, con informe de la contraloría, e informes de auditorías, y en esa misma asamblea se decidirá si se procederá a la revisión y análisis y aprobación o no, de ejercicio en ejercicio o se realiza la aprobación de todos en un mismo momento o se hace de acuerdo a la disponibilidad de este tema. De acuerdo con esto, el discutir sobre algo que aún no ha sido auditado, además de no presentar el informe de la contraloría, tal cual lo exigen nuestros estatutos, es algo que no tiene el menor sentido hacerlo, es arar sobre el mar, o sea, hay que esperar a que según lo que dice el artículo 44 Literal (w), todo esto ocurra. En este sentido el día de hoy estamos haciendo la entrega formal a la contraloría de la información financiera, en presencia de la asamblea, con miras a su informe, aquí tengo precisamente el legajo de estados financieros y su notas, para ser entregado a la contraloría, para que luego ellos asistidos por un auditor o un grupo de auditores realicen su informe el cual debe ir acompañado del dictamen de auditoría, para así establecer lo que sería la fecha de la asamblea anual para presentar la información financiera. Por otro lado, el hacer una asamblea perenne, o continua sábado a sábado como lo están planteando aca, de verdad que eso no existe en los estatutos y sin el informe de la contraloría ni el de auditoría es peor todavía, es decir, que eso no tiene ningún sentido, por lo tanto, en consecuencia, ya los estados financieros están publicados y en atención a esto, ustedes pueden ir realizando sus propios análisis, más luego cuando tengamos ya el informe de la contraloría y el informe de auditoría, pues entonces, ese día lo hablamos y conversamos acá en la asamblea, pero esa propuesta de sábado a sábado, es algo que no existe, ni tiene pies ni cabeza, por lo cual, tratar el tema de una asamblea extraordinaria sin convocatoria, es una situación peor todavía, es decir, que estamos tratando de utilizar temas legales, que no existen dentro, ni forman parte de nuestros estatutos, lo cual no tiene asidero aquí, pareciera entonces que es producto de la imaginación de algunos. Por otro lado, yo pido que nuestra secretaria de estudios e investigación haga la presentación de los estado financieros, en vista que son los primeros estados financieros que se presentan bajo el esquema de las Normas Internacionales de Información Financiera, es decir bajo nuestros (VEN NIF) "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN VENEZUELA VIGENTES, Aprobados y publicados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en el DNA con fecha 20-02-2020, adicional a eso, con 2 reconversiones monetarias realizadas en el país, más ajustar las cifras históricas de los estados financieros, para luego presentarla la información financiera a valores contantes ajustados por los efectos de la inflación, por lo tanto, no existe una persona más idóneamente capacitado, para explicarnos esto, que la Lcda. Mileny Perdomo secretaria de estudio e investigación, por su experticia, es por ello que le solicitamos que por favor nos hiciese la presentación y nos detallara en cuanto al uso de las normas VEN-NIF, utilizadas en la presentación de estos estados financieros. Retomando nuevamente, lo de realizar una asamblea permanente sábado a sábado, es algo que es irracional y en atención a esto, yo creo que esa propuesta no tiene cabida, en resumen, la intención es la de informales a todos ustedes y hacerles saber que la información financiera está lista con miras al informe de la contraloría y de los auditores, para ser presentada en asamblea anual tal como lo establecen los estatutos. Y desde luego que con la presentación de los estados financieros, ahora le tocaría al órgano de control y al auditor, que son lo que les corresponde adentrarse y con su experticia técnica para revisar cuenta a cuenta y producir su opinión y su informe al respecto, de manera que tenemos todo a disposición, porque los estados financieros están ahí, no solamente publicados si no que cumplen con los principios de contabilidad vigentes, además de todos los anexos que la norma internacional establece, esto era lo que les quería indicar, muchas gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para punto previo el Lcdo. Yordanis Carballo C.P.C. 75.367, solvente. -Quisiera solicitarle al proponente que colocó en la mesa directiva su propuesta, un poco para saber el motivo, y un poco para que nos aclare la situación, entiendo que hoy se van a presentar los estados financieros que están como dirían en argot coloquial, recién salidos del horno o sea que están acá, recientes, muy recientes, terminaron y los publicaron, y según los estatutos no puede llegarse una aprobación, sin un informe de la contraloría, la contraloría todavía no ha hecho el informe, si vamos, me siguen, por lo cal, entonces el punto de hoy no es aprobar esos estados financieros, pero también entiendo, que tenemos que buscar una

metodología, porque son 7 ejercicios fiscales, entiendo yo que no están auditados, ok no están auditados, bueno, entonces tenemos que salir de esta asamblea, con una claridad, porque si no, vamos a caer nuevamente en la angustia y en el tema de las redes sociales y tenemos que ser honestos y también tenemos que ser responsables, ahora bien, lo que entiendo de la propuesta del compañero Lcdo. Oswaldo Rodríguez es que, no se puede venir a aprobar todo eso en una sola asamblea, que no va a hacer hoy por lo que previamente comenté, él lo que está planteando es que en aras a poder también aprobar los estados financieros, hacer un consecutivo de asamblea, que se permita entonces por ejemplo, decir este sábado, convocamos, para ver el año 2017, el sábado siguiente si terminamos el año 2017, continuamos con el año 2018 y de esa forma de una manera un poco más expedita, poder revisar, poder autorizar y aprobar los estados financieros, eso es lo que yo entiendo de la propuesta, porque, creo que no se si fui yo nada más, pero es que se tiende a confundir, entonces el tema, es que hoy no vinimos para aprobar estados financieros, hoy la junta directiva viene a presentar los estados financieros de los 7 periodos fiscales, quisiera que ustedes pudieran aclararle a la asamblea, si lo que yo he planteado tiene asidero-. El presidente del colegio CCPLARA solicita su derecho de palabra, tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Exactamente lo que tu planteas es lo que estamos diciendo nosotros, es que presentamos nosotros los informes financieros ya están publicados, es decir ya lo tienen en sus manos, ahora que es lo que nos toca, pues hacer la presentación, porque eso fue lo que se nos pidió en na asamblea pasada, que los presentáramos, que demostráramos que teníamos lista la información financiera, en esa asamblea no se acordó nada de improbar o aprobar, porque eso es algo que no existe, en razón a que no podemos improbar o aprobar algo, los cual no ha sido revisado previamente por el órgano de control y un equipo de auditores, porque así lo dicen nuestros estatutos, además de que tampoco es la asamblea anual. Ahora bien, la intención es poder mostrarles a ustedes, que la información financiera existe, está lista, que los informes financieros presentan y contienen como deben ser elaborados basados en nuestros VEN-NIF, en conjunto con las disposiciones emanadas por la Federación de colegios de contadores de Venezuela FCCPV para tal fin, por lo cual, en ese sentido, se encargará la Lcda. Mileny Perdomo, nuestra secretaria de estudios e investigación, de presentarles todos aquellos detalles que tienen que ver con el por qué, aparecen estos aspectos técnicos y que involucra su inclusión en los estados financieros, además en atención a esto, aquí tengo el legajo de los documentos a ser entregados directa y formalmente, en presencia de esta asamblea a la contraloría, para que entonces ellos hagan, lo que así disponen nuestros estatutos, que no es más que el informe de los auditores y el informe de la contraloría sobre dichos estados financieros. Una vez que ellos estimen pertinente la realización de sus informes, ellos nos presentaran sus conclusiones, y procederemos a convocar la asamblea anual. Por otro lado, ya está cercano a la fecha de la próxima asamblea, en la cual tenemos que presentar también la información correspondiente al periodo 2023-2024, la cual ya se está preparando también con miras a esa asamblea anual, en razón de tener ya al día, la continuidad y la presentación de la información financiera por completo, siendo esta una oportunidad cierta de proceder a la aprobación o no, previo el informe de la contraloría y el informe de los auditores. En otro orden de ideas, quiero decirles que esta sería la cuarta vez que incluimos en los puntos de la asamblea, el tema de la Presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024, todo esto debido a la limitante para desarrollar el tema, si no se realizaba previamente, la presentación de la información financiera de los periodos anteriores, por lo cual, era necesario presentar dicha información, a los fines de poder tener la discusión acerca del presupuesto, en consecuencia, yo considero que es inoportuno, que estemos sábado a sábado con esta "asamblea permanente" hasta finalizarla y entonces para cuándo sería la presentación y aprobación del presupuesto periodo Julio-2023 a Junio-2024, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796, no solvente. -La solicitud que se hizo fue para aprobar el presupuesto de este ejercicio, que presentaran los estados financieros y aquí se iba a someter a su aprobación o improbación, o sea se ha faltado con eso, no se cumplió con la solicitud que hizo la asamblea, busquen el acta de la asamblea anterior y lo verán, o sea con el corazón en la mano les voy a hablar, estamos en una corporación gremial hermanos, no podemos manejar la casa de los contadores públicos con un tema de opacidad, o sea yo no sé, si la administración del colegio o de INPRECOP, cuál es la más grave, porque los estados financieros del INPRECOP, me dicen que no existen desde el 2019 y todavía y eso fue un compromiso y palabra empeñada del ciudadano presidente entregarlo, hace tres asambleas lo prometió y hasta que no se aclare esa situación, el gremio no va a dar un paso adelante y no es un tema político hermano, es cuestión de avanzar, sumar voluntades, no es declarar una asamblea permanente sábados, lunes, martes, no esa es una obligación de los que están al frente del gremio, no podemos venir aquí a

solapar, o sea las 2 propuestas que hicieron, una no podía con la otra, podían hacer la del día de la madre, que es la que pide, a gritos lo pedimos, que el gremio se active y haga actividades, porque están inertes esa es la realidad y ese es el alto nivel de insolvencia que existe, se los digo con el corazón en la mano-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -El año pasado en noviembre el que pidió el diferimiento para poder traer los estados financieros fue este que está aquí, se solicitó que se hiciera en febrero y no lo hicieron, se pasaron para marzo y siguieron ahí estamos ya vamos a llegar a mayo, ahora bien, esto que tengo en mis manos, son los estatutos del colegio, mi estimado presidente y demás directivos y en el artículo, que precisamente establece esas funciones el 44 y el literal (t) creo que es, o (w) una cosas así, dice, presentar a la asamblea anual, esta no es la asamblea anual porque ya pasó, el año de la pera, el año 2017, 2018, esas anuales ya pasaron, la que viene es la del 2024 en octubre, pero esta, que presentar a la asamblea anual, en este caso sería una asamblea ordinaria, oigan bien, para su consideración y aprobación, y yo le agregaría improbación, los estados financieros debidamente auditados, yo no tengo la culpa, que no lo hubieran hecho debidamente auditados, eso es función de la Junta Directiva hacer eso, este que está aquí, que lo han condenado, crucificado, que han dicho de todo por el año 2017, mis estados financieros de ese año 2017, están auditados, por un auditor externo, yo los tengo, los cargo ahí, debidamente impresos, firmados por el auditor, a diferencia de los otros años subsiguientes que no lo hicieron, supuestamente porque este que está aquí, no había entregado la información financiera, si la habían entregado, porque el auditor la entregó, pero no lo hicieron durante todos estos años y han acumulado 7 años, entonces, aquí no dice, presentarlos para que los presenten nada más, no señor, presentarlos para su revisión y eso es lo que vamos a hacer, revisarlos, lo primero que yo hice mis estimados directivos, aunque no es el momento, es que esos estados financieros están como si fueran una empresa privada, esto no es una empresa privada, entonces, a bueno ustedes saben más que yo, entonces, de tal manera que, lo que queremos es que, se vayan haciendo de año a año, las revisiones y se harán unas observaciones y se dirán para que se corrijan, las cosas que se tengan que corregir, porque no puede ser, vamos a presentarlas, y la contraloría dice si está bien y amen, no es así, por qué dijimos en la propuesta que hicimos, que se hiciera, sin la debida convocatoria, porque si esperamos la convocatoria lo harán para el mes de julio o agosto, por ahí, no hay convocatoria, eso es lo que estoy pidiendo señores asambleístas, que determinen, si es de acuerdo o no con lo que yo digo, lo que yo digo es que se apruebe y que se siga continuo hasta que terminemos toda esta información, es todo gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del Colegio CCPLARA. -Buenas tardes, me permito presentar aquí, la propuesta realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en la pasada asamblea ordinaria del 31 de enero del 2024, propuesta que fue aprobada en esa asamblea, con la condición que se trajera ese punto a esta asamblea, en consecuencia, ese punto se trajo hoy, a esta asamblea ordinaria número 38, ante lo cual, me permito leer dicha propuesta, para que de esta manera, se pueda apreciar y ver, qué fue lo que realmente el Lcdo. Oswaldo Rodríguez solicito y qué fue lo que la asamblea aprobó, entonces, cito, "Yo Oswaldo Rodríguez Batista CPC 12.555, contador público colegiado del estado Lara, por medio de la presente, solicito a esta magna asamblea, que se difiera el PUNTO CUATRO, de la asamblea de nuestro colegio, ya que si se exigió un punto en el mes de febrero 2024, en el cual se presentará la información financiera correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, o sea los últimos 6 años antes y el año 2022-2023, deberán presentarlo en el mes de octubre del presente año, que es el vigente, por tal motivo solicito que se presente la información financiera, en el mes de febrero (es decir en la asamblea del mes de febrero) del año 2024, sin otro particular, se suscribe de ustedes Oswaldo Rodríguez", permítanme ahora, señores asambleístas, estamos en la asamblea que corresponde al mes de febrero, en este sentido, debo resaltar que en fecha 03 de abril de 2024, la Junta Directiva publicó a través de las redes sociales el siguiente comunicado, y lo leo: "Participación, dada la premura, para dar respuesta a la solicitud presentada y aprobada en la asamblea número 37, del pasado 31 de enero del 2024, sobre la presentación de información financiera 2017-2023, ofrecida para ser presentada en la asamblea pautaada para el día sábado 06 de abril de 2024, y en vista que hemos realizado los esfuerzos necesarios para la culminación de la misma, participamos, que realizaremos la asamblea ordinaria correspondiente al mes de febrero, el próximo sábado 13 de abril de 2024 y que la información a ser presentada en la misma, estará publicada más tardar el próximo 09 de abril de 2024, por la Junta Directiva del CCPLARA Juan Enrique Romero (Presidente), Yuley Calles Colmenárez (Secretaria General)", al mismo tiempo, se presenta también públicamente, la convocatoria a esta asamblea ordinaria número 38, en conclusión, esta asamblea corresponde al mes de febrero, a pesar de realizarse en esta fecha, de forma tal que la información que corresponde presentar en esta asamblea, se está presentando, por otro lado, respecto a la propuesta que hizo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez,

en su solicitud él dice: “por tal motivo solicitamos que se presente la información financiera en el mes de febrero del 2024, sin otro particular, me suscribo de ustedes Lcdo. Oswaldo Rodríguez”, eso fue lo que él pidió en ese momento, en consecuencia, eso es lo que estamos nosotros presentando aquí, ya que su punto fue ese, escrito de su propio puño y letra, tal cual, como lo pueden ver, acá está su escrito, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. David Freites C.P.C. 85.571, solvente. Voy a hacer una intervención bastante breve, buscando destrabar, porque realmente es la preocupación de la asamblea, no avancemos, qué se necesita o qué se requiere y es compromiso de fé, porque Lcdo. Juan Romero, fíjese porque tú sabes, que ahí está si se somete a votación, lo que está ahí establecido, es evidente que se va aprobar, ahora, tampoco quieren los asambleístas y es posibles que esto suceda, si se aprueba tal cual, que entonces tengamos que venir sábado a sábado, entonces, ustedes o no constituyan quorum, o no haya información, y no haya avance, entonces es una pérdida, es entramparnos nosotros, ahora, qué se requiere con mucha capacidad, con mucha madurez, con mucho desprendimiento, qué se necesita, bueno, queremos saber si ustedes ya tienen contratado el auditor externo o no lo tienen contratado, quién es, ajá, ese auditor externo tiene que plantear un cronograma de entrega parcial y en función a esa entrega de un cronograma de entrega parcial, que debe dar el contador público que hará la auditoría externa, que ya ustedes me están diciendo que tienen contratado, bueno programar el maratón de sábados, también la fecha del informe de la contraloría, para ir aprobando eso, si la angustia y quiero aquí ser muy sincero y muy claro y espero llevar la voz de la asamblea, si la angustia de haber presentado rápido, era que fuera al tema de la aprobación del presupuesto, creo que se deben olvidar de eso, por qué, porque la oportunidad legal, reglamentaria, estatutaria la tuvieron ustedes en el mes de junio del 2023 y de manera deliberada sin haber informado, a la fecha de hoy a la asamblea, no convocaron asamblea en junio, ni en julio, ni en agosto, ni en septiembre, ni en octubre, entonces, si ustedes no tuvieron en su momento la premura, no vengán entonces ahora a pedírsela a la asamblea, eso es todo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, insolvente, -Colegas, asambleístas, señores directivos, yo creo que el Lcdo. David Freitez, dio en el clavo y tenemos que llegar definitivamente, no podemos nosotros estar aprobando cosas que no están en los estatutos, los estatutos dicen muy bien, lo qué es una asamblea ordinaria, una asamblea extraordinaria y una asamblea anual, o sea no hay asamblea general o permanente, eso no existe, o sea, no podemos aprobar algo que está fuera de los estatutos y esto es más bien para ayudar también en el mismo ritmo del planteamiento que hizo el colega Lcdo. David Freitez, porque si muy bien ya están presentados los estados financieros, no es cierto que están auditados y no es responsabilidad de la contraloría, es responsabilidad de los directivos, quien debe auditarlos es un auditor externo que deben contratarlo, porque los estatutos nuestros dicen que deben estar auditados, es que después tiene que venir un informe de ese auditor externo, conjuntamente con el informe de la contraloría y que sea sometido a consideración en la asamblea anual, que se presenten los estados financieros y se decide allí, o sea, empezar a hacer asamblea tras asamblea, para discutir esto, ya están los estados financieros, los directivos deben cumplir con la auditoría del auditor externo de esos 7 años, lamentablemente no se presentaron y aquí no hay premura, ni rapidez para el presupuesto, señores ustedes están ejecutando un presupuesto que nunca lo presentaron, continúen, lo que deben hacer es preparar para que antes del primero de julio, se presente y ustedes asuman, la responsabilidad de un presupuesto y no los asambleístas, porque si nunca se presentó a nosotros y no nos dieron ninguna opinión o alguna decisión, sobre no hacer asamblea en junio, menos podemos ser responsables de lo que se haya ejecutado, en este caso por la directiva, ahí debe existir también en esos informe de ese año, que ya van varios meses, debe haber también un informe de la contraloría, que tiene relación con eso, porque eso es atribución de la contraloría, por qué, en la contraloría no ha dicho algo también, de que en un año, van ya 7 meses y no se ha presentado nada, entonces aquí la responsabilidades colegas, es mentira que vamos a seguir, aquí no hay nada que aprobar, porque los estados financieros no son presentados, eso no existe en los estatutos y por lo tanto, debemos apegarnos a ellos, por lo tanto se debe, convocar a esa asamblea anual-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralor del colegio CCPLARA. - Buenas tardes, algunos elementos de información que creo son interesantísimos, uno, es que según nuestras normas, aunque las juntas directivas todo el tiempo, lo han interpretado de esa manera, el auditor externo debería trabajar con la Contraloría, hemos recibido respuestas, porque nosotros hemos tenido contacto en periodos anteriores con el auditor exterior, en donde él nos decía, que él no se iba a reunir con nosotros, porque a él lo había contratado era la Junta Directiva del colegio, cuando nuestras normas prácticamente dicen usted audita o puede contratar, por lo cual, es obvio que como la Contraloría no maneja recursos, en consecuencia, siempre va a recaer sobre la Junta Directiva del colegio, quien es la encargada de aprobar los recursos, para que eso se lleve a efecto,

siendo esto algo que hay que decirlo muchas veces. Por otro lado, una vez que se tiene el informe de auditoría, tomando en consideración de que nosotros vamos a tener que emitir incluso informe del año 2017, periodo que no pertenecía a esta junta directiva, como también del periodo corto que tampoco pertenecía a esta junta directiva, pero por qué es esto así, bueno porque señores asambleístas, todos aquí sabemos que la contabilidad, usted no la puedes picar en pedacitos, usted no puede agarrar y aprobar, me gusta el año 2023, pero entonces no apruebes el 2020, porque eso son los saldos iniciales, o es decir, te juegas toda la revisión de toda la información financiera, para que el saldo de un periodo te sirva para el otro y así sucesivamente o no puedes hacer nada, por lo cual, sin saldo base, cómo se puede hacer eso, quisiera saber si alguien aquí ha podido hacer una contabilidad sin saldos, en este sentido, me encantaría que alguien levantara la mano, en el caso de que lo haya logrado hacer. La única manera de que usted pueda evaluar periodos posteriores, es evaluando el periodo base sobre el que va a continuación, tenemos la última aprobación que fue en el año 2016, ese periodo está aprobado, sobre eso pueden surgir corrección de errores posteriores, de periodos anteriores y se va a ver una nota de revelación, porque me imagino que de esa forma estará planteado el trabajo que han hecho, en donde se corrigen errores de periodos anteriores y así consecutivamente hasta que se llegue a corregir hasta el último periodo, por qué, porque si nosotros veíamos, que desde el principio teníamos errores en saldos importantes, de cuentas importantes, no es que se va a morir ese periodo y en consecuencia no se aprueba, esto no puede hacerse, por lo cual, se tiene que hacer que una cosa nos conlleva a la otra, siendo esto el procedimiento normal en cualquier parte del mundo, qué es lo que quiero decir con esto, que esto lleva una planificación, si nosotros tenemos conocimiento de los auditores externos, si nosotros recibimos la información solamente de los estados financieros, nadie puede hacer una auditoría, solamente con los estados financieros, siendo esto de verdad algo imposible, porque es que usted la hacen falta los soportes, usted necesita los movimientos, usted necesita todo eso para poder definir, qué es lo que nosotros les podemos ofrecer desde la contraloría, como es obvio hacer una asamblea extraordinaria para informar, cómo va hacer el procedimiento, señores asambleístas, mi persona en nombre de la Contraloría no puedo mentirles, yo jamás en mi vida he hecho un informe, porque alguien me mande, mucho menos porque tengo que entregar algo, esto no puede ser así, o sea es algo que no se puede hacer, ya que es una responsabilidad ante el gremio, por los mil y pico de votantes, que tuvimos en un momento, es decir 800 y pico por un lado más otros 400 y pico por el otro lado, ya que en la contraloría hay 2 fuerzas políticas del momento de las elecciones pasadas, lo cual, nos ha fortalecido muchísimo, gracias a Dios, porque nosotros trabajamos en equipo, en tal razón, por eso si le pediríamos a la junta Directiva del colegio CCPLARA, aquí en presencia de esta asamblea reunida, que por favor, nos entreguen el resto de la información. Finalmente, esto sería lo que nosotros como órgano contralor le pediríamos, en este momento para ofrecer esa asamblea extraordinaria, desde un llamado de la Contraloría, ya que estamos facultados para ello e informar cuál va hacer el procedimiento, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Arévalo Enrique Rea C.P.C. 53.785, exonerado. -Mi intervención obedece a que cómo se ha desenvuelto la asamblea y que hasta este momento no veo claridad al respecto, yo quiero llamar a la sindéresis, al respeto, a la comprensión, no vamos a seguir en este continuo rollo, ya nosotros sabemos que él que calla otorga y por haber callado, por falta de información, el otorgado asume la información a su manera o lo que le quieren decir o especular al respecto, aquí como se dice en criollo, se han dado cachazos de lado y lado, por un lado de la asamblea y por el otro lado, por parte de la Junta Directiva y entonces, yo les digo que asuman, que busquen la manera de cómo entenderse, para salir de ese punto, porque cada vez se le agrega más y más, por lo que, cada vez aumenta el volumen de contradicciones y no de coincidencias, para buscarle una solución al problema, entonces, yo lo digo de todo corazón, con el respeto que se merecen todos y que me merecen todos, vamos a retomar las cosas, ya la Junta Directiva ya sabe sus responsabilidades para las cosas que vendrán, así que cada quien que asuma su responsabilidad, yo siempre he asumido la mía y espero que ustedes asuman la suyas, pero hay que buscarle una salida al respecto, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, la Lcda. Adriana Urquiola C.P.C. 31.760, solvente. -Yo quiero en este momento, hacer del conocimiento de esta magna asamblea, que desde hace ya varios años atrás, la Junta Directiva actual se ha dedicado a decir, que ellos no presentaban los estados financieros, porque nosotros, no habíamos entregado los saldos iniciales, si bien es cierto, que nosotros no hicimos la entrega formal a través de una acta, porque nosotros teníamos una apelación ante el CNE y lamentablemente pues el CNE, no, nos respondió nada y la Comisión Electoral Nacional, vino y juramentó a la nueva Junta Directiva y ellos entraron y tomaron posesión de los cargos, pero, no es menos cierto, que el licenciado y aquí está el informe de auditoría, ustedes lo pueden ver, el informe de auditoría auditado del Lcdo. Douglas Antonio Inojosa del año 2017, al 31 de junio del año 2017, entonces, mal podrían ellos a decir o la Junta Directiva

podría llegar a decir, que no podían hacer los estado financieros, no podían presentar los estados financieros, porque la Junta Directiva anterior, no había entregado los saldos iniciales y además de eso, somos contadores públicos, debemos tener conocimientos suficientes para conformar, un estado financiero a partir de datos que ya teníamos nosotros en nuestras manos y sabemos que así es, a lo mejor no tenían el 2016, pero no tenías el 2017, pero tenías el 2017 auditado, pero también tenías el 2017 auditado, según lo que dijo y presentó aquí la Lcda. Susana Apóstol, cuando dijo que le habían entregado el informe y presentó algunas observaciones que había hecho el auditor, en ese momento, entonces, mal podíamos venir a decir que, excusarnos de que no presentamos los estados financieros, porque la Junta Directiva anterior, no había presentado eso, eso es en primer lugar, en segundo lugar, yo cuando estuve en la Junta Directiva, en la secretaria de finanzas de la Junta Directiva anterior, trimestralmente presentaba ejecución presupuestaria e informaba mensualmente en las asambleas, cuantos contadores públicos existían en el estado Lara y cuál era el número de solvencia, eso lo hacía trimestralmente, cada vez que presentamos en las asambleas se hacía y el presupuesto y los presupuestos se presentaban de manera oportuna y como debía hacerse, entonces ahora, estamos ahorita presentando 6 años y pretendemos que las colegas nos aprueben todo lo que nosotros digamos, cómo es que me vas a venir a presentar un estado financiero, cómo es que me vas a presentar una información financiera, si no está auditada, esa información financiera no puedes presentarla a consideración de la asamblea, porque que debe ser auditada y con el informe de la contraloría del colegio de contadores públicos del estado Lara, buenas tardes-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Si voy a tomar la palabra de una buena vez, ya que esto es muy interesante, miren vamos a lo primero, en lo que se refiere al tema de la responsabilidad, esta no se puede delegar, por lo cual, es absolutamente irracional pensar que una auditoria suplente la responsabilidad, que debe tener una Junta Directiva saliente, para realizar la entrega de las cuentas de su gestión finalizada, ya que estas deben estar de acuerdo a como lo indican, dicen y acuerdan nuestros estatutos del gremio, de manera que hacer ver a una entrega como prueba, mediante la presentación de una auditoria, es algo que no se puede asumir como tal, en virtud de que información presentada debe estar soportada con registros físicos, como pruebas para confrontar y verificar dicha información financiera. Por otro lado, el estatuto nuestro nos habla en relación a las entregas de alternabilidad de dirección del gremio, que según indican las mismas, estas entregas deben hacerse de cargo a cargo, por lo cual, las únicas entregas que fueron realizadas según nuestros estatutos fueron el Secretario de Estudios e Investigación y mi persona como vicepresidente de la Junta Directiva saliente, en cuanto al resto de los directivos como la Presidencia, Secretaria General y Secretaria de Finanzas, no hicieron la respectiva entrega, lo cual, resulta ahora mucho más interesante, para mencionar en relación a esto, y es que una auditoria que ni siquiera está aprobada por una asamblea, pero a pesar de que dicha auditoria se encuentra acá y fue entregada a la contraloría como parte de los recaudos solicitados a la Junta Directiva, por el órgano de control de colegio, según nos indican y se mostró en su oportunidad hoy en esta asamblea, que dicha auditoria carece de una serie de elementos técnicos, con el debido respeto que se merece el contador público que la realizó, más sin embargo, la misma contraloría se encargó de esgrimir todos esos elementos que se encuentran allí, de la misma manera hay allí un informe corto, que tampoco ha sido conocido por nadie, siendo este el que realmente enlaza con nuestro periodo de información, permítanme explicarme mejor, es decir que existe un periodo largo de 12 meses y un periodo corto de 3 meses, el cual fue entregado al colegio CCPLARA, pero que nunca fue presentado como lo indican nuestros estatutos a la asamblea, por lo tanto, esto no fue presentado, ni aprobado por una asamblea, en consecuencia, es por esto que se entrega a la unidad de control, para que precisamente dicho informe pase por el proceso normal, que estiman nuestros estatutos, para su verificación y el dictamen de un auditor, a los fines de su presentación y aprobación por parte de la asamblea, por lo cual, continua siendo más interesante el hecho de aludir a una auditoria como medio de entrega de información financiera, pero incluso esto va mucho más allá, cuando se le suma el hecho de pasar por todas las entidades financieras a los fines de bloquear y así evitar el uso de las cuentas bancarias, bloqueándolas por un periodo de 6 meses, es decir que durante esos 6 meses, estuvieron todas las cuentas bancarias del colegio CCPLARA, se encontraron totalmente bloqueadas para su uso parte de esta junta Directiva, siendo esto algo, que los representantes de la anterior Junta Directiva no lo dicen, ni lo desmienten, si es cierto, el colega auditor nos entregó su informe de auditoría, pero, ojalá que los simples estados financieros de una auditoria, pudieran poner en marcha una estructura de un colegio como este, saben que es difícil tener todas las cuentas bloqueadas y no poder realizar movimientos necesarios y obligatorios para su funcionamiento, saben que es difícil, no poseer ninguna acta de lo que ocurrieron en las asambleas ordinarias anteriores, saben que es difícil no conocer ni tener las actas de lo que ocurrió en el seno de la Junta Directiva, pues eso no lo tenemos, ni siquiera, las

correspondencias recibidas ni las entregadas eso es algo que tampoco las tenemos, en consecuencia, nosotros no tenemos nada allí de algún registro de los mencionados, pero por otro lado, si es importante para ellos resaltar que el auditor entregó una auditoría, por parte de terceros y entonces eso si libra de responsabilidades y culpas a la Junta Directiva saliente, lo cual sigue resultando muy interesante, permítanme decirles que nosotros disponemos de una auditoría que corresponde a los periodos 2017 y 2018, la cual fue rechazada por nosotros, porque la auditoría viene con una salvedad, a pesar de estar perfecta, pero, saben ustedes de donde viene la salvedad, aparece en los estados financieros una cuenta, que nosotros le dijimos al auditor, que por favor hiciera una revisión de unas cuentas, tienen o presentan algo extraño, porque tiene inconsistencias, aquellas que tienen saldo deudor también las abonan, las que tienen saldo acreedor también las cargan, es decir algo está ocurriendo aquí, adicional a esto, que por favor haga un chequeo de las cajas que están todas descuadradas y resulta que el hallazgo que nosotros le colocamos o saben ustedes cual fue la salvedad que indicó el auditor en su informe, bueno que se encontraba en la información financiera una cuenta que se denomina cuentas por conciliar, hallazgo que lo hicimos nosotros mismos porque revisamos, en conclusión cómo puedo yo utilizar esto, por lo cual, definitivamente no utilizamos dicha auditoría. Se logra captar la idea y me siguen, es fácil el decir que han pasado ya 6 años sin información, cuando en realidad resulta que nos resultó muy difícil enfrentar año a año, por lo cual, hay que haber vivido todas esas circunstancias aquí dentro de la institución. En otro orden de ideas, nosotros tuvimos que tomar posesión de nuestros cargos, motivado a las informaciones realizadas por la Junta Directiva saliente, en las cuales ellos manifestaban, que ellos no iban a entregar sus cargos, porque iban a esperar 5 días para que les respondiera el CNE, los cuales fueron 5 días larguísimo, tanto así que todavía no han entregado, es más, hacían correr ciertos rumores de pasillo, mediante los cuales, manifestaban que si transcurridos 30 días, nosotros, no nos presentamos con los nombramientos por la Junta Electoral Nacional, a posicionarnos de nuestros cargos, ellos alegarían que no hubo aceptación de los cargos y por lo tanto se quedarían ejerciendo nuestros cargos hasta tanto hiciera el CNE un pronunciamiento legal al respecto, que tal, interesantísimo verdad. -Bueno esa fue la razón, por la cual nosotros tuvimos que accionar y tomar posesión de nuestros cargos, ante tal amenaza, pero, también en cierto, que ninguna de las documentaciones que yo les he mencionado, las cuales debieron ser entregadas por la Junta Directiva saliente, pues resulta que estas no las tenemos y en otro sentido, es fácil dejar que otro asuma la responsabilidad, por decirlo así, yo no entregue, pero el auditor si lo hizo, hay que tener sindéresis en las cosas. -Todo, todo lo que yo les he dicho está informado, sin embargo, se los estoy corroborando nuevamente, muchísimas gracias-. Indica el director de debates, que están anotadas la cantidad de 4 asambleístas, para su derecho de palabra para este punto, el cual, se ha convertido en un punto sui géneris, es decir, algo muy especial y fuera de su especie, porque, primero surgieron las intervenciones, sin haber oído ni siquiera la presentación de los datos, pero en este sentido tenemos el siguiente orden el Lcdo. José Ángel Medina, sigue la Lcda. Cruz Kayla, luego el Lcdo. Oswaldo Rodríguez y cierra la Lcda. Fanny Suarez. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente. -Voy a referirme directamente al punto que está en agenda, debería omitirse, por qué, porque estamos hablando de una presentación de unos estados financieros, que debió presentarse y entregarse con el informe de la Junta Directiva, estoy presentando es lo que hay en un sobre, para entregarle a la contraloría, porque después debe venir otra presentación de los estados financieros por parte de la contraloría cuando ellos hagan el informe, entonces ya entregaron la información, informaron, la presentación ya la hicieron y todo el mundo la tiene en sus redes sociales, como todo el mundo la tiene, se puede ir analizando, pero pararnos aquí para discutir punto por punto, para después volver a escuchar la posición de la contraloría, respecto al mismo estado financiero, ahora ya con informe de auditoría, no como un informe de compilación financiera, estamos repitiendo la información, entonces, que se va a hacer, ¿presentación de estados financieros?, ya lo hicieron, se la presentaron a la Junta Directiva y con respecto al punto que viene, que sería la aprobación del presupuesto, como decía el colega Lcdo. Oscar García, bueno que se continúe ejecutando, seremos informados cuando se repita la aprobación posteriormente, pero que se haga el informe anual-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de orden, el Lcdo. Yordanis Caraballo C.P.C. 75.337, solvente. -Pido este punto de orden en virtud de que antes de que, usted señor director de debates, presentará el punto número tres, que según esta establecido en la convocatoria tiene que ver con los estados financieros 2017-2023, según lo establecido en la asamblea ordinaria número 37, de fecha 31 de enero de 2024, no terminó de mencionar el punto desarrollar el punto, visto que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez pidió un punto previo, ahora yo quisiera, buscar el orden de la asamblea, porque yo creo que la perdimos, la perdimos, porque usted está dando el derecho de palabra a los asambleístas, pero aquí, no estamos desarrollando ningún punto, entonces, en aras del tiempo, porque ya son casi las 7:00 pm, me gustaría que

entonces retomara el orden que estaba establecido y cuando se presente el punto, se tomará entonces el derecho de palabra correspondiente, porque creo que no estamos ahorita en discusión de ningún punto, estamos conversando muy bien, pero, para que usted vuelva a poner orden en la asamblea. Indica el director de debates, contesta el director de debates al Lcdo. Yordanis Carballo, -Yo lo dije hace un momento que este era un punto sui generis, porque primero se dieron las discusiones, se va a presentar el punto, y tal como lo ha solicitado la asamblea estoy concediendo el derecho de palabras sobre el punto en discusión, lo que sucede es que el desempeño de la asamblea ha sido diferente y por eso se redirigió, sigamos entonces con el punto, y por favor le voy a exigir al Lcdo. Oswaldo Rodríguez que no utilice ese gesto para señalarme, vamos a respetarnos, por favor no me señale, se fija que es usted, empieza provocando y faltando el respeto, por favor, no me señale. Y bueno, resulta que nos encontramos discutiendo, sobre algo que aún no hemos presentado, por lo cual, y en aras de no continuar, con una nueva confrontación en la asamblea, vamos a continuar, pero en este sentido para ayudar con el desarrollo de punto, le voy a permitir 3 minutos a cada uno de los Licenciados, que están anotados en el derecho de palabra, es decir, que tiene 3 minutos la Lcda. Cruz Kayla Perdomo, luego tendrá 3 minutos el Lcdo. Oswaldo Rodríguez con su segunda intervención y termina la Lcda. Fanny Suarez con 3 minutos, esto para poder avanzar con la asamblea. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Cruz Kayla Perdomo C.P.C. 31.868, no solvente. -Bueno yo en realidad, al igual que muchos de los que estamos hoy aquí, nos encontramos sumamente sorprendidos, preocupados y angustiados, porque, qué sucede, nosotros elegimos una directiva, y siempre los órganos de control fiscal, siempre están divorciados de la administración, pero en estos momentos que voy a ocupar solo los 3 minutos que me dio el Licenciado, de verdad les pido, les pido Junta Directiva, ustedes junta Directiva y órganos auxiliares, que los elegimos para que ejercieran los cargos, tal cual como lo dicen los estatutos, que no se preocupen, que se ocupen, porque eso lo que da es vergüenza, que yo vengo a esta asamblea, que yo todos los meses venia aquí, a mis asambleas como lo pueden ver, pero dejé de venir a las misma por las peleas, porque yo creo que todos tenemos muchas ocupaciones en nuestros hogares, para ver este boxeo todo el tiempo y perenne, da vergüenza escuchar lo que está diciendo el Lcdo. Juan Romero, de cuentas pendientes por conciliar, escuchar a la Lcda. Susana Apóstol diciendo por favor Junta directiva entrégue me, presénteme los estados financieros para yo auditar, qué es eso, de verdad, les pido encarecidamente en nombre de todos los contadores, que de verdad administren y pongan un plan de acción urgente, para que por fin cuando nosotros vengamos aquí, nos demuestren con pruebas, qué ha hecho la administración con nuestros recursos y si han sido utilizados, como debió ser aprobado en los presupuestos, que no tenemos, gracias a todos-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Bueno miren señores, lo que pasa es que a veces, cuando en algunos casos uno dice algo hay un dolor aquí y cuando otro habla entonces duele por este lado, resulta que cuando tocamos el punto de la solvencia, este está solvente, este no, este no entra y pare de contar, eso ocurrió y resulta que hubo unas elecciones y todos los directivos, todos y tengo las pruebas sin excepción están insolventes, todos sin excepción, pero eso no se puede decir, ven ese es el problema, que tenemos aquí, que cuando nos toca el punto a nosotros, no queremos, miren señores, en el caso que estamos conversando, yo hice una propuesta, señor director de debates y le voy a pedir por favor que usted la vote, entonces solicito, que la asamblea se pronuncie, porque si no la asamblea se va a cansar y se va a ir, que voten la propuesta que yo hice, independientemente de que alguno no les guste, por qué, porque el artículo es claro el 27 y dice, que lo que traje yo a la asamblea, la asamblea dirá si o no, entonces, yo solicito, por favor señor director de debates, que usted someta a consideración, el punto que yo propuse, usted propóngalo a la asamblea y la asamblea será la que decida si vota o no, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Fanny Suarez C.P.C. 45.122, insolvente, -Insolvente porque quiero estar insolvente, no por falta de dinero, resulta que yo era la secretaria general de la anterior Junta Directiva, si ustedes no me habían visto aquí, era porque no quería, porque el presidente fue vicepresidente de la Junta Directiva anterior y usted sabe, no quiero buscar la palabra o no quiero usarla, pero la voy a usar porque estamos en casa, el descaro de decir que no habían actas, cuando aquí mensualmente se hacían juan, la asambleas mensual y aquí para hacer la asamblea mensual, se presentaba el acta anterior y se aprobaba, resulta que aquí él era integrante de la Junta Directiva y viene a decir ahora, que aquí no se trabajaba, cuando aquí casi que a diario la Junta Directiva, veníamos y presentábamos ahí y teníamos reuniones abajo y viene a decir el, que no había información, entonces qué hacia él, de títere, ciego, él estaba ciego cada vez que él venía a las reuniones, él estaba ciego cada vez que veníamos a las asambleas, ahí, que ese es el descaro más grande, que me lo diga aquí delante de todos, porque, ustedes mismos son las mismas caras que venimos a las asambleas, las mismas y de verdad, que no había querido hablar, para no tirarle a él mismo, por eso no quería

hacerlo, para no hacerlo sentir mal a él, porque él era miembro de la Junta Directiva anterior y aquí hasta yo tenía colaboración de colegas y la colega Lcda.. Delia Chapón, ella me colaboro 100%, porque para nadie es un secreto que yo estaba embarazada en ese tiempo, sin embargo, así venía, sin embargo, así cumplía, pero tenía bastante colaboración de todo el equipo que estamos allí, hasta de él mismo y por eso no había querido hablar, porque él está ahí y él sabía que lo pasaba aquí en el colegio de contadores y aquí se hacían las actas y somos las mismas caras y no me vengan a decir ustedes, que aquí no se presentaban las actas, que descaro es lo que yo digo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Que problema es el confundir las definiciones de los verbos estar y existir, pues es algo que resulta delicado, algo bien complicado, porque una cosa puede existir, pero es importante saber dónde está, este caso las actas de las asambleas, puede ser que existan, pero dónde están, por otro lado, las actas de Junta Directiva pueden ser que también existan, pero dónde están, así mismo, puede ser que los estados financieros igualmente existan, pero el detalle y la pregunta es, en dónde están, porque es justo ahí en el punto en cual reside el asunto, yo lo que les he manifestado es que ustedes no los entregaron, y si no se hizo la entrega, entonces, en dónde están, porque en el colegio no existen esos libros, por lo tanto, no tenemos información sobre esto-. Informa el director de debates que se ha producido un corte del servicio de electricidad, en el colegio de contadores públicos del estado Lara, e indica, que no se puede continuar con el desarrollo de la asamblea ordinaria número 38 del colegio CCPLARA, que corresponde al sábado 13 de abril del año 2024, por lo cual, se da por terminada la misma, cuando son las 6:55 pm, dándole las gracias a los colegas que se hicieron presentes. Así mismo solicita a la Secretaria General que haga el sorteo para la entrega de unos presentes a las madres colegas Contadoras Publicas que están presentes y solventes. La secretaria General saca los números del bol en el que se encuentran los números de cpc solventes asistentes y se hacen acreedores de los detalles del día de las madres, las siguientes colegas: Adriana Vivas CPC 49.898, Emaira Figueroa, CPC 12.538, Omaira Pernalette CPC 31.886 y Flor López CPC 11.441. Con la realización de este reconocimiento por el día de las madres, se da por terminada la asamblea.